

FONDO DE INVERSION SECURITY HY CHILE

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Aportantes de
Fondo de Inversión Security HY Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Security HY Chile (en adelante “el Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de Administradora General de Fondos Security S.A., sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Security HY Chile al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

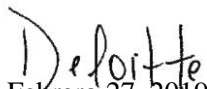
Énfasis en otros asuntos - Modificaciones al Reglamento Interno

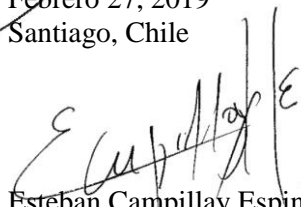
Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, con fecha 11 de julio y 10 de agosto de 2018, la Administradora del Fondo depositó nuevas modificaciones al Reglamento Interno.

Como se indica en Nota 43 a los estados financieros con fecha 24 de enero de 2019, la Administradora del Fondo depositó modificaciones al Reglamento Interno.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo. El cuadro II “Cartera de inversión”, cuadro III “Otros Informes”, cuadro IV “Información del Fondo y otros antecedentes”, y cuadro V “Análisis razonado de los estados financieros” no forman parte de nuestros procedimientos de auditoría aplicados a la información de los estados complementarios.


Febrero 27, 2019
Santiago, Chile


Esteban Campillay Espinoza
RUT: 12.440.157-7

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

**Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo (Método directo)
Notas a los estados financieros**

**\$ - Pesos Chilenos
M\$ - Miles de Pesos Chilenos**

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de pesos - M\$)

		31/12/2018	31/12/2017
	<u>Nota</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
	<u>N°</u>		
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y efectivo equivalente	24	184.586	136.559
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	44.216.983	26.877.865
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	11	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos	20	-	-
Total Activo Corriente		44.401.569	27.014.424
<u>Activo No Corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
Total Activo		44.401.569	27.014.424

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

		31/12/2018	31/12/2017
	Nota N°	M\$	M\$
PASIVO			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	15	1.428.959	34.653
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	14	120	976
Remuneraciones sociedad administradora	33	3.667	52.488
Otros documentos y cuentas por pagar	18	-	10.169
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	20	9.693	6.163
Total Pasivo Corriente		1.442.439	104.449
<u>Pasivo No Corriente</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		39.275.156	24.428.702
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		2.464.369	1.587.564
Resultado del ejercicio		1.219.605	903.878
Dividendos provisorios	26	-	(10.169)
Total Patrimonio Neto		42.959.130	26.909.975
Total Pasivo		44.401.569	27.014.424

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos - M\$)

		01/01/2018 31/12/2018	01/01/2017 31/12/2017
	Nota N°	M\$	M\$
INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	21	2.447.409	912.679
Ingresos por dividendos	38	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(67.409)	26.311
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(865.572)	117.193
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	12.879	(3.013)
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros	23	1.522	128
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		1.528.829	1.053.298
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(6.189)	(6.018)
Comisión de administración	33	(273.032)	(133.961)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		(916)	(1.818)
Otros gastos de operación	35	(28.773)	(7.347)
Total gastos de operación		(308.910)	(149.144)
Utilidad/(pérdida) de la operación		1.219.919	904.154
Costos financieros		(314)	(276)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		1.219.605	903.878
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		1.219.605	903.878
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		1.219.605	903.878

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	2018									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 01.01.2018	24.428.702	-	-	-	-	-	2.491.442	-	(10.169)	26.909.975
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	24.428.702	-	-	-	-	-	2.491.442	-	(10.169)	26.909.975
Aportes	16.915.106	-	-	-	-	-	-	-	-	16.915.106
Repartos de patrimonio	(2.078.768)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.078.768)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(27.072)	-	-	(27.072)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.219.605	-	1.219.605
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	10.116	-	-	-	-	-	(1)	-	10.169	20.284
Saldo final al 31.12.2018	39.275.156	-	-	-	-	-	2.464.369	1.219.605	-	42.959.130

	2017									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 01.01.2017	2.150.121	-	-	-	-	-	1.270.049	317.515	-	3.737.685
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.150.121	-	-	-	-	-	1.270.049	317.515	-	3.737.685
Aportes	23.680.793	-	-	-	-	-	-	-	-	23.680.793
Repartos de patrimonio	(1.402.212)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.402.212)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	903.878	-	903.878
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	317.515	(317.515)	(10.169)	(10.169)
Saldo final al 31.12.2017	24.428.702	-	-	-	-	-	1.587.564	903.878	(10.169)	26.909.975

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)
 POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

		01/01/2018 31/12/2018	01/01/2017 31/12/2017
	<u>Nota</u>	M\$	M\$
	N°		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(86.913.529)	(147.921.785)
Venta de activos financieros		72.499.495	125.684.089
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		69.448	1.041
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(392.191)	99.616
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		2.749.736	25.131
Pago de cuentas y documentos por pagar		(2.466.658)	(30.601)
Otros gastos de operación pagados		(277.837)	(86.668)
Otros ingresos de operación percibidos		1.521	128
Flujo neto originado por actividades de la operación		(14.730.015)	(22.229.049)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		16.915.106	23.680.793
Repartos de patrimonio		(2.078.768)	(1.402.212)
Repartos de dividendos	26	(27.072)	-
Otros	26	10.116	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		14.819.382	22.278.581
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		89.367	49.532
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	24	136.559	101.748
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(41.340)	(14.721)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	24	184.586	136.559

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.....	4
3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	12
4. CAMBIOS CONTABLES.....	15
5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	15
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	24
7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS.....	33
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	34
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	36
10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	36
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	36
12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	36
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	36
14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES.....	37
15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	37
16. PRÉSTAMOS.....	37
17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	37
18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR.....	38
19. INGRESOS ANTICIPADOS.....	38
20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.....	38
21. INTERESES Y REAJUSTES.....	38
22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA.....	38
23. OTROS.....	39
24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	39
25. CUOTAS EMITIDAS.....	39
26. REPARTO DE BENEFICIO A LOS APORTANTES.....	41
27. RENTABILIDAD DEL FONDO.....	42
28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	43
29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN.....	43
30. EXCESO DE INVERSIÓN.....	43
31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES.....	43
32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009).....	44
33. PARTES RELACIONADAS.....	45
34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY Nº20.712).....	46
35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	47
36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	49
37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	52
38. INGRESOS POR DIVIDENDOS.....	52
39. SANCIONES.....	52
40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	52
41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	52
42. HECHOS RELEVANTES.....	52
43. HECHOS POSTERIORES.....	71
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	73
I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	73
II. CARTERAS DE INVERSIÓN.....	76
III. OTROS INFORMES.....	78
IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES.....	79
V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	81

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Security HY CHILE (ex Fondo de Inversión Security Renta Nominal) (en adelante el "Fondo"), Run 9127-8, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3150, oficina 701, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la "Administradora", la cual pertenece al Grupo Security y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

La Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Security, con un 99,99% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es Grupo Security S.A.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 12 de febrero de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIPRENNOM.

1.2 Objetivo

El objetivo principal del Fondo es invertir a lo menos el 60% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores chilenos que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

1.3 Aprobación Reglamento Interno

Este Fondo se constituyó como un fondo de inversión privado denominado "Fondo de Inversión Privado Renta Fija Tesorería", de conformidad a lo dispuesto en el Título VII de la Ley N° 18.815 sobre Fondos de Inversión, por acuerdo del directorio de la Administradora de fecha 7 de junio de 2011. El reglamento interno del Fondo de Inversión Privado Renta Fija Tesorería fue protocolizado con fecha 8 de junio de 2011 en la notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

Mediante acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 5 de enero de 2015, se acordó su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable denominado "Fondo de Inversión Penta Renta Nominal" sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), de aquellos establecidos en la Ley N° 20.712.

Con fecha 6 de enero de 2015, se depositó el reglamento interno del Fondo de Inversión Penta Renta Nominal en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.3 Aprobación Reglamento Interno, continuación

Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) , de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

De conformidad a la normativa vigente, dicho reglamento interno entró en vigencia el 7 de enero de 2015, materializándose su transformación en un Fondo de Inversión Rescatable sujeto la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), estas entraron en vigencia el 16 de marzo de 2016.

Con fecha 31 de marzo de 2017, en sesión ordinaria de Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A., se aprueba cambiar el Fondo de Inversión Renta Nominal pasando a ser “Fondo de Inversión HY Chile” por lo que los cambios en el reglamento interno incluye cambio de nombre, cambios en límites de inversión, se generan nuevas series, las condiciones comerciales de estas quedan de la siguiente manera: dos series tienen beneficios tributarios Art.107 y los rescates trimestrales hasta un máximo del 10% del patrimonio del Fondo. El reglamento interno fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros). De conformidad a la normativa vigente, dicho reglamento interno entró en vigencia el 12 de mayo de 2017, materializándose además su transformación en un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno se encuentran descritas en Nota 42 “Hechos Relevantes”

Al 31 de diciembre de 2018

En el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018 se efectuaron las siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo:

Con fecha 10 de agosto de 2018 se depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 08 de septiembre de 2018.

Con fecha 11 de julio de 2018 se depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 10 de agosto de 2018.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Al 31 de diciembre de 2017

En el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 se efectuó la siguiente modificación al texto del Reglamento Interno del Fondo:

Con fecha 12 de mayo de 2017 la Administradora, depositó en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) el texto refundido del reglamento interno del Fondo de Inversión Security Renta Nominal, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security HY CHILE, efectuándose las demás modificaciones como; Características del Fondo, Política de inversión y diversificación, Características y diversificación de las inversiones, Operaciones que realizará el Fondo, Política de Liquidez, Series, Remuneraciones de cargo del Fondo, Gastos de Cargo del Fondo, Aportes y rescates de cuotas, Política de reparto de beneficios y Aumento y disminuciones de Capital.

1.5 Inicio de operaciones

El Fondo inició sus operaciones el 26 de julio de 2011, como un Fondo de inversión privado, con un valor cuota inicial de \$100.000.

1.6 Término de Operaciones

De acuerdo a su reglamento interno, el Fondo, tiene una duración indefinida.

1.7 Aprobación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 31 de diciembre de 2018, fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión de Directorio efectuada el 27 de febrero de 2019.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 7 Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; el Estado de Resultados Integral por Función; el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Pesos Chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos.

La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las paridades al cierre de cada periodo son las siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
	\$	\$
Dólar Estadounidense	694,77	614,75
Unidad de Fomento	27.565,79	26.798,14

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Activos y pasivos financieros, continuación

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4.3 Estimación del valor razonable, continuación

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera proporcionado por la agencia de servicios de pricing RiskAmérica.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la CMF exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.7 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente corresponde al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias, más aquellas inversiones cuya fecha de vencimiento es menor a 90 días, desde la fecha de adquisición de las mismas, las que son utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto. Lo anterior se enmarca en los lineamientos establecidos en NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

(i) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.8 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

(iii) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

2.9 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Otros Pasivos

Otros pasivos corriente

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

Otros pasivos no corrientes

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.6.

2.11 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Del mismo modo, la Administradora podrá acordar la distribución de dividendos provisorios durante un determinado ejercicio, con cargo a los resultados del mismo.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.13 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los prestamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o mas aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.14 Garantías

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías por obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones permitidas para el Fondo: (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones de contratos en futuros, forwards y swaps; y (b) los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes.

A la fecha, no se mantienen ni se han constituido garantías por estos conceptos.

2.15 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.16 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.17 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018, se han efectuado ciertas reclasificaciones en el Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiera, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de hacer comparable la información financiera. Estas reclasificaciones no afectan el resultado del año o el total del patrimonio informado:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		31-12-2017	Reclasificación	31-12-2017
	Nota	M\$	M\$	M\$
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Otros documentos y cuentas por pagar	18	16.332	(6.163)	10.169
Otros pasivos	20	-	6.163	6.163
Total Otros documentos y cuentas por pagar		16.332	-	16.332

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		31-12-2017	Reclasificación	31-12-2017
INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN	Nota	M\$	M\$	M\$
GASTOS				
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	(6.018)	(6.018)
Costos Financieros		-	(276)	(276)
Otros gastos de operación		(13.641)	6.294	(7.347)
Total gastos de operación		(13.641)	-	(13.641)

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación, se presenta un resumen de las normas, interpretaciones y enmiendas a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (**IASB**):

3.1. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.1. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros, continuación

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22, Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

Aplicación de NIIF 9 Instrumentos financieros:

El Fondo aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) en el oficio circular N°592. Posteriormente, se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

La nueva Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' por un nuevo modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Fondo debido a que efectuó de forma anticipada su aplicación en el año 2010, referido a los criterios de clasificación y valorización de los Instrumentos Financieros, de acuerdo con el oficio 592 de la CMF. Por otra parte, considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

Aplicación de NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que la actividad del Fondo no es la venta de bienes y servicios y éste reconoce ingresos por los resultados a valor razonable e interés por sus instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
CINIIF 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Mejoras y modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 28 Inversiones asociadas y negocios conjuntos.	Por determinar
NIIF 9 Características de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones	1 de enero de 2019
NIIF 3 Definición de un negocio	1 de enero de 2020
NIC 1 Definición de Material	1 de enero de 2020
NIC 8 Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	1 de enero de 2020

La Administración se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de estas normas, mejoras y modificaciones indicadas, sin embargo, aún no es posible tener una estimación de los efectos que estos tendrán.

3.3. Las siguientes Mejoras y modificaciones anuales han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia.

El 12 de diciembre de 2017, el IASB emitió “Mejoras anuales a las Normas NIIF, ciclo 2015-2018”. Las mejoras anuales incluyen modificaciones a las siguientes normas:

	Mejoras y Modificaciones	Objetivo de la Enmienda
NIIF 3 y NIIF 11	Combinación de negocios y acuerdos conjuntos.	Las modificaciones a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, debe remedir la participación previamente mantenida en ese negocio. Las modificaciones a NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en ese negocio.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.3. Las siguientes Mejoras y modificaciones anuales han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia, continuación

	Mejoras y Modificaciones	Objetivo de la Enmienda
NIC 12	Impuesto a las Ganancias.	Las modificaciones aclaran que todas las consecuencias relacionadas con el impuesto a las ganancias de dividendos (es decir, distribución de utilidades) deberán ser reconocidas en pérdidas o ganancias, independientemente de cómo se originaron los impuestos.
NIC 23	Costos por intereses.	Las modificaciones aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

Las enmiendas a NIIF 3 y NIIF 11, NIC 12, y NIC 23 son todas efectivas para ejercicios anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

La Administradora, no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas.

4. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3 “Pronunciamentos Contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 16 de febrero de 2016 y que entró en vigencia el 17 de marzo de 2016, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, oficina 701, comuna de Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, <http://www.inversionessecurity.cl> y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) <http://www.cmfchile.cl>.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

El Objetivo del Fondo es invertir a lo menos el 70% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores chilenos que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor tanto en el largo como en el corto plazo. El límite indicado podrá reducirse sólo cuando esto se produzca por efecto de operaciones tales como desinversión en el caso de enajenación de instrumentos por montos significativos en relación con el total de activos del Fondo, disminuciones de capital en las sociedades en que el Fondo mantenga inversiones, repartos de todo tipo de dividendos hechos por dichas sociedades o aumentos de capital del Fondo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

Para el desarrollo de su política de inversiones descrita en el Reglamento Interno, el Fondo tendrá las facultades y limitaciones que a continuación se indican:

- a) El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, sólo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - (i) Sean acciones inscritas en bolsas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de liquidez que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia") mediante norma de carácter general.
 - (ii) Sean títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquélla que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.
- b) El Fondo podrá invertir sus recursos en un emisor en el cual mantengan invertido sus recursos personas relacionadas a la Administradora;
- c) El Fondo podrá constituir garantías reales, hipotecas y prendas sobre sus activos para caucionar obligaciones propias.
- d) El Fondo podrá realizar transacciones u operaciones con fondos de inversión regulados por la Superintendencia que no sean administrados por la Administradora; y
- e) Las inversiones del fondo se realizarán en los activos descritos en el presente reglamento sin limitación alguna respecto a su clasificación de riesgo.
- f) El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la misma administradora o una empresa relacionada a esta, en la medida que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y siempre que se sujeten a los límites establecidos en el numeral 3.1 del Reglamento Interno y solo para efectos de manejo de caja.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones permitidas para el Fondo: (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones de contratos en futuros, forwards y swaps; y (b) los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

El Fondo podrá mantener y denominar los instrumentos en que se efectúen las inversiones del Fondo, en las siguientes monedas: Peso Chileno - Euro – Dólar de los Estados Unidos de América - Dinar Argeliano - Peso Argentino - Dólar Australiano - Dólar Bahamés - Dinar de Bahrein - Dólar de Barbados - Peso Boliviano - Nuevo Dinar Yugoslavo - Real - Lev - Dólar Canadiense - Renmimby Chino – Peso Colombiano - Won - Colón Costarricense - Dinar Croata - Lira Egipcia –Dirham - Colón Salvadoreño -Tólar - Corona -Peso Filipino - Lari - Quetzal - Lempira - Dólar Hong Kong – Forint - Rupia India - Rupia Indonesia - Coronas de Islandia - Shekel Israelí - Dólar Jamaiquino – Yen - Dinar Jordano - Dinar de Kuwait – Lat - Libra Libanesa – Libra esterlina - Dinar – Litas - Dinar Macedonio - Ringgit Malayo - Lira de Malta - Dirham Marroquí - Peso Mexicano – Córdoba - Corona Noruega - Dólar de Nueva Zelanda - Rupia Pakistaní – Balboa – Guaraní - Nuevo Sol – Zloty - Corona Checa – Peso Cubano – Dólar Guyanés – Gourde - Peso Dominicano - Corona Eslovaca – Leu - Rublo Ruso - Dólar de Singapur -Rand Sudafricano - Franco Suizo - Thai Baht - Nuevo Dólar de Taiwan - Lira Turca - Karbovanets - Peso Uruguayo - Bolívar y Nuevo Dong.Lo anterior, sin perjuicio que la valorización del Fondo, la denominación de las cuotas y la contabilidad del Fondo se llevarán a cabo en Pesos de Chile.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobados como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.Asimismo, salvo lo indicado expresamente en este Reglamento Interno en relación a operaciones con derivados, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

5.1 Características y diversificación de las inversiones

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sujeto a los límites que se indican en cada caso:

- 1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 2) Bonos, efectos de comercio y títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuya emisión haya sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 3) Títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 60% del total de activos del Fondo.
- 4) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 5) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como oferta pública, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Características y diversificación de las inversiones, continuación

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:, continuación

- 6) Pagares u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 7) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, y siempre que dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 9) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales o extranjeros: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 10) Cuotas de fondos de inversión privados, siempre que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el Registro de Empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 15% del total de activos del Fondo.
- 11) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 12) Títulos de crédito, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21bis del DFL N° 251 de 1931) bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 13) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 14) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 15) ADRs u otros títulos representativos de acciones emitidos por sociedades anónimas en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 16) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Características y diversificación de las inversiones, continuación

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:, continuación

- 17) Acciones cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.
- 18) Pactos de retro-compra sobre instrumentos de renta fija nacionales o extranjeros que se lleven a cabo en dichos mercados: Hasta un límite máximo del 20% del total de activos del Fondo.
- 19) Otros mutuos hipotecarios otorgados por entidades autorizadas por ley, tales como letras hipotecarias, pudiendo estas también otorgarse con recursos propios del fondo; Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 20) Carteras de Crédito o de cobranzas, de aquellas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N°18.045 de Mercados de Valores: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 21) Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Superintendencia en la forma que disponga el Reglamento de la Ley: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 22) Títulos que representan productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 23) Otros valores o instrumentos extranjeros que autorice la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.
- 24) Fondo puede invertir un máximo del 30% del total de activos del Fondo en contratos de mutuos, pagarés, documentos de deuda y otros títulos de crédito afianzados por certificados de fianza emitidos y otorgados por sociedades anónimas de garantía recíproca.

5.2 Diversificación de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas

- 1) Límite a la inversión en instrumentos emitidos, garantizados o afianzados por una misma entidad: Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo.

Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile. Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley 18.045, en cuyo caso regirá el límite establecido por la Comisión.

- 2) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.
- 3) Cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión privado: Hasta el 100% las cuotas suscritas y pagadas de dicho fondo.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.2 Diversificación de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas, continuación

- 4) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta chilena, o bien Acciones de transacción bursátil emitidas por una misma sociedad o corporación extranjera, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y, en todo caso, hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor.
- 5) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, sea nacional o extranjera: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

5.3 Criterios de diversificación de inversiones y tratamientos de los excesos de inversión

- 1) La Administradora seguirá como principal criterio para diversificar las inversiones del Fondo, obtener la mayor rentabilidad posible, considerando el riesgo de los instrumentos en que invierta los recursos del Fondo, de los emisores y de los países emisores de los mismos, siempre cumpliendo los límites y restricciones establecidos en este Reglamento Interno y en la normativa vigente.
- 2) Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo.
- 3) Los límites de inversión de los activos del Fondo sobre cuotas de fondos y acciones, como también los límites por emisor del presente Reglamento Interno podrán aumentar a un 100% para cada uno, en las siguientes circunstancias:
 - a. En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 12 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones y por el monto necesario para su cumplimiento.
 - b. En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de celebración de la asamblea de Aportantes o la sesión de directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y (ii) derechos a retiro, rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.
- 4) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sujetos a los límites que contempla la presente sección 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.
- 5) Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos en este reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Superintendencia lo que no podrá superar el plazo de 12 meses.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4 Operaciones que realizará el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar dichas inversiones. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento tanto a sociedades como a fondos, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos de deuda en los cuales el Fondo pueda invertir. Al efecto, la Administradora está plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los acuerdos y contratos que celebre, así como aceptar las garantías que se le constituyan a favor del Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

5.4.1 Contratos de derivados

- a) Los contratos de derivados que podrá realizar el Fondo corresponderán a opciones, futuros, forwards y swaps.
- b) El objeto de inversión de los contratos de derivados será el de cobertura de riesgos e inversión.
- c) Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards, corresponderán a monedas, índices, acciones, tasas de interés e instrumentos de renta fija. En lo que respecta a los contratos de swap, éstos podrán tener como activo objeto a monedas, tasas de interés, índices de tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- d) Tratándose de contratos de futuros y forwards, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor en una fecha futura y preestablecida, de un número determinado de unidades de aquellos activos que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior. Por su parte, en el caso de contratos swaps, el Fondo podrá intercambiar flujos financieros expresados en aquellos activos que constituyan su objeto, conforme a lo que se indica en la letra c) precedente. En el caso de celebrar contratos de opciones, el Fondo podrá adquirir u ofrecer los contratos que involucren la compra o venta de aquellos activos que constituyan su objeto, que se señalan en la letra c) anterior.
- e) Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos forwards, swaps y operaciones de derivados financieros sobre activos en general deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, sea en Chile o en el extranjero. Asimismo y dependiendo de la forma de operar de la entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades.
- f) La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de opciones, no podrá ser superior a un 30% del activo total del Fondo.
- g) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación

5.4.1 Contratos de derivados, continuación

- h) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 70% del activo total del Fondo.
- i) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de las opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 70% del activo del Fondo.
- j) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de las opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en la sección 3 del presente reglamento interno.
- k) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo del Fondo.
- l) Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.
- m) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.
- n) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo.
- o) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a vender de ese índice por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.4 Operaciones que realizará el Fondo, continuación

5.4.1 Contratos de derivados, continuación

- p) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre que dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo internacional o bien con sociedades directamente relacionadas con dichas entidades, las que podrán o no contar con la clasificación antes indicada.
- q) El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del fondo mutuo.

5.4.2 Operaciones con retroventa o retrocompra

- a) Las operaciones se realizarán sobre los instrumentos de oferta pública que se indican en el numeral 5.1 de la sección anterior del presente reglamento interno.
- b) Las operaciones deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia.
- c) Las operaciones se celebrarán con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero.
- d) El plazo máximo para ejercer el compromiso de compra o de venta, según corresponda, no podrá ser superior a 1 año.
- e) El Fondo podrá invertir hasta un 100% del total de sus activos en operaciones de compra con retroventa. Por su parte, tratándose de operaciones de venta con retrocompra, el fondo podrá invertir hasta un 50% del total de sus activos. Con todo, el Fondo no invertirá más de un 10% de ese activo en operaciones de compra con pacto de retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

5.4.3 Operaciones de Venta corta y préstamos de valores

- a) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo. Atendida la naturaleza de los instrumentos respecto de los cuales el Fondo podrá celebrar operaciones de venta corta, no será aplicable la existencia de límites adicionales en función del emisor y grupo empresarial.
- b) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- c) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- d) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por Bolsas de valores, entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Área de Riesgos Financieros

Al respecto, la Administradora ha identificado los riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la administración de Fondos, esto es, ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates, y ciclo de contabilidad y tesorería. Para esos efectos, la Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

Dicha estructura contempla un Área de Riesgos Financieros que tiene como responsabilidad la identificación, cuantificación y monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta la Administradora y sus Fondos administrados, y un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, cuya función es monitorear en forma permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno.

En cumplimiento a la Circular N° 1.869 del 15 de febrero de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (ex Superintendencia de Valores y Seguros), la Administradora ha establecido políticas y procedimientos, destinadas a identificar, administrar, controlar y mitigar los riesgos inherentes al negocio de administración de recursos de terceros.

Los principales riesgos relacionados con los Fondos son los siguientes:

Riesgo de Mercado: Exposición a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés, monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

(a) **Riesgo de Precios:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en los precios que pudiese alcanzar un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

(b) **Riesgo Cambiario:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor en moneda nacional de las monedas extranjeras, en que están expresados los instrumentos, contratos, y demás operaciones registradas.

(c) **Riesgo de Tasas de Interés:** Corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas.

Riesgo de Crédito: El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

6.2 Gestión de Riesgo Financiero

El Área de Riesgo Financiero realiza el monitoreo a los riesgos identificados en cada uno de los ciclos de la Administradora. Para esos efectos, las políticas han definido la utilización de diversas herramientas y sistemas de información desarrollada al interior de la unidad de control, basada sobre fuentes de información desagregada (Datawarehouse) desarrollados por la Administradora.

Entre los riesgos financieros administrados se identifican principalmente:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.1 Riesgos de Mercado

(a) Riesgo de precios

A continuación se muestra la Máxima Pérdida Potencial Esperada, la cual representa el 0.09% (M\$38.663) del Patrimonio del Fondo. Es decir, solo el 5% de las veces la pérdida superaría el valor indicado por el VaR.

Fecha	Patrimonio Neto (*) M\$	VaR (%)	VaR M\$
31/12/2018	42.959.130	(0,09%)	(38.663)
31/12/2017	26.920.144	(0,11%)	(30.638)

(*) Al 31 de diciembre de 2017, el Patrimonio del Fondo no tiene considerada la provisión de dividendo mínimo indicada en Nota 26.

Evolución del VaR



(a) Riesgo cambiario

El Fondo opera internacionalmente y puede mantener activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera de acuerdo a la NIIF 7.

El siguiente cuadro muestra las posiciones en moneda del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31-12-2018				
Moneda	Monetario M\$	No Monetario M\$	Total M\$	Total del Activo Fondo M\$
USD	139.355	20.567.707	20.707.062	46,64%
CLP	45.231	2.120.694	2.165.925	4,88%
UF	-	21.528.582	21.528.582	48,49%
Total	184.586	44.216.983	44.401.569	100,00%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.1 Riesgos de Mercado, continuación

(b) Riesgo cambiario , continuación

31-12-2017				
Moneda	Monetario M\$	No Monetario M\$	Total M\$	Total del Activo Fondo M\$
USD	18.808	14.614.947	14.633.755	54,17%
CLP	117.751	713.554	831.305	3,08%
UF	-	11.549.364	11.549.364	42,75%
Total	136.559	26.877.865	27.014.424	100,00%

Cabe destacar que el Fondo utiliza derivados de inflación para cubrir su exposición cambiaria.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuros.

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuros.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los instrumentos del Fondo ante una variación de un punto base en las tasas de interés:

Monto (M\$)	31-12-2018	31-12-2017
CLP	(876)	(1)
UF	(8.188)	(1.459)
USD	(11.008)	(3.941)

6.2.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto a riesgo crédito, asociado a la posibilidad que una contraparte del Fondo sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El siguiente análisis muestra la calidad crediticia de la cartera de título de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.2 Riesgo de Crédito, continuación

31-12-2018		
Clasificación	Monto M\$	Total del Activo M\$
AAA	40.813	0,09%
AA	2.269	0,01%
A	9.383.466	21,13%
BBB	19.822.032	44,64%
BB	2.854.512	6,43%
B	5.023.009	11,31%
C	2.452.835	5,52%
NA	390.048	0,88%
Total	39.968.984	90,01%

31-12-2017		
Clasificación	Monto M\$	Total del Activo M\$
AAA	12.994	0,05%
AA	95.540	0,35%
A	6.155.968	22,79%
BBB	4.819.252	17,84%
BB	1.749.077	6,47%
B	10.961.320	40,58%
NA	2.321.385	8,59%
Total	26.115.536	96,67%

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito es el valor contable de los activos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su composición es la siguiente:

Activos financieros	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Títulos de Deuda	39.968.984	26.115.536
Deudores por derivados	24.220	639.275
Total	39.993.204	26.754.811

Los instrumentos se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores y el Fondo no mantiene garantías comprometidas con terceros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la pérdida potencial provocada por la liquidación anticipada de los activos del Fondo, para hacer frente a pagos de rescates de partícipes, o bien por el hecho que una operación no pueda ser cubierta con la caja disponible.

Este riesgo se puede manifestar ya sea por condiciones del mercado, o bien por el instrumento en particular.

Liquidez de los Instrumentos

Para los instrumentos se establecen tres niveles de liquidez, desde más líquido a menos líquido, llamados AN1, AN2 y AN3. Todos los instrumentos que no cumplan con las características definidas, se consideran como instrumentos sin clasificación:

- AN1: Bonos de Gobierno y Tesorería
- AN2: Depósitos en pesos y dólares
- AN3: Depósitos en UF y bonos extranjeros de clasificación BBB o superior

El siguiente cuadro muestra la composición de liquidez del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Clasificación	31-12-2018		31-12-2017	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
AN1	390.047	0,88%	2.321.384	8,59%
AN2	-	-	-	-
AN3	-	-	-	-
Sin Clasificación	39.578.937	89,14%	23.794.152	88,08%
Total	39.968.984	90,02%	26.115.536	96,67%

Perfil de vencimiento de flujos de activos

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar en el corto y mediano plazo. El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimiento mantenido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente:

Plazo	31-12-2018		31-12-2017	
	M\$	% Activo	M\$	% Activo
1 - 7 días	384	0,00	1.084	0,00%
8 - 30 días	-	-	6.782	0,03%
30 - 180 días	689.360	1,55%	353	0,00%
180 - 365 días	1.844.758	4,15%	705.335	2,61%
365 - 730 días	361.822	0,81%	1.470.910	5,44%
> 730 días	37.072.660	83,49%	23.931.072	88,59%
N/A	-	-	-	-
Total	39.968.984	90,02%	26.115.536	96,67%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación

Concentración por Emisor

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31-12-2018	
Emisor	% Activo
FONDO MUTUO SECURITY DCL	9,51%
LATAM AIRLINES GROUP	7,17%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	6,42%
SMU S.A.	5,71%
CORP GROUP BANKING	5,52%
INGEVEC S.A.	5,16%
CENCOSUD S.A.	5,06%
SALFACORP S.A.	4,98%
ECHEVERRIA IZQUIERDO S.A.	4,93%
LA ARAUCANA C.C.A.F.	4,78%
Total	59,24%

31-12-2017	
Emisor	Porcentaje Activo
CAP S.A.	7,52%
CORPORACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	4,80%
SALFACORP S.A.	4,59%
TESORERIA GRAL DE LA REPUBLICA	4,43%
BANCO CENTRAL	4,17%
INGEVEC S.A.	3,82%
INCOFIN S.A.	3,06%
LA ARAUCANA C.C.A.F.	2,64%
C.C.A.F. LOS HEROES	2,60%
BESALCO S. A.	2,15%
Total	39,77%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Gestión de Riesgo Financiero, continuación

6.2.3 Riesgo de Liquidez, continuación

El siguiente análisis refleja las principales concentraciones por emisor correspondientes a títulos de deuda emitidos en el extranjero por emisores nacionales. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31-12-2018	
Emisor	Porcentaje Activo
CORP GROUP BANKING S.A	5,52%
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	7,17%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	6,42%
CENCOSUD S.A.	5,06%
AES GENER S.A.	2,74%
GNL QUINTERO SA	0,77%
COLBUN S.A.	1,57%
Total	29,25%

31-12-2017	
Emisor	Porcentaje Activo
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	7,22%
SMU S.A.	6,40%
SOC.DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	6,30%
ENJOY S.A.	5,00%
CENCOSUD S.A.	3,45%
EMPRESA ELECTRICA ANGAMOS SA	3,42%
CORP GROUP BANKING S.A	3,04%
Total	34,83%

6.3 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Controlar el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

Requerimiento externo de capital

De acuerdo a lo establecido por la Ley Única de Fondos N° 20.172, en su artículo 5°, el Fondo de Inversión deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

Patrimonio FI	Moneda	31-12-2018	31-12-2017
Patrimonio	M\$	42.959.130	26.909.975
Patrimonio	UF	1.558.422	1.004.173
Patrimonio Requerido	UF	10.000	10.000
Capital de Gestión / exceso sobre mínimo Legal	UF	1.548.422	994.173

6.4 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Estimación del Valor Razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Activos al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.223.779	-	-	4.223.779
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	43.082	-	-	43.082
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	39.535.855	-	-	39.535.855
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	390.047	-	-	390.047
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	24.220	-	-	24.220
Total Activos	44.216.983	-	-	44.216.983

Activos al 31 de diciembre de 2017	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	123.054	-	-	123.054
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	904.915	-	-	904.915
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	61.199	-	-	61.199
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	22.828.038	-	-	22.828.038
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	2.321.384	-	-	2.321.384
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	639.275	-	-	639.275
Total Activos	26.877.865	-	-	26.877.865

6.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.5 Riesgo operacional, continuación

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administradora para el Fondo hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describe a continuación:

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América. Esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS, continuación

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Peso Chileno como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso Chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos Chilenos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Títulos de renta variable	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.223.779	123.054
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de deuda		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Otros títulos de deuda / Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	43.082	61.199
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	39.535.855	23.732.953
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	390.047	2.321.384
Otros títulos de deuda	-	-
Otras Inversiones		
Derecho por operaciones de derivados	24.220	639.275
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	44.216.983	26.877.865

b) Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Resultados realizados	12.879	(3.013)
Resultados no realizados	(865.572)	117.193
Total ganancias/(pérdidas)	(852.693)	114.180
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(852.693)	114.180

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018				Al 31 de diciembre de 2017			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.223.779	-	4.223.779	9,5127%	123.054	-	123.054	0,4555%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4.223.779	-	4.223.779	9,5127%	123.054	-	123.054	0,4555%
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	43.082	-	43.082	0,0970%	61.199	-	61.199	0,2265%
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	36.177.906	3.357.949	39.535.855	89,0416%	19.288.298	4.444.655	23.732.953	87,8529%
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	390.047	-	390.047	0,8785%	2.321.384	-	2.321.384	8,5931%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	36.611.035	3.357.949	39.968.984	90,0171%	21.670.881	4.444.655	26.115.536	96,6725%
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	24.220	-	24.220	0,0545%	639.275	-	639.275	2,3664%
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	24.220	-	24.220	0,0545%	639.275	-	639.275	2,3664%
Total	40.859.034	3.357.949	44.216.983	99,5843%	22.433.210	4.444.655	26.877.865	99,4944%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se detalla como sigue:

Títulos de deuda	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Saldo de Inicio	26.877.865	3.707.394
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	2.447.409	912.679
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(865.572)	117.193
Adiciones	88.554.138	147.921.785
Ventas	(72.499.495)	(125.684.089)
Vencimientos	-	-
Resultado en ventas	12.879	(3.013)
Otros movimientos	(310.241)	(94.084)
Saldo Final	44.216.983	26.877.865

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado .

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de participación.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta saldos en este rubro.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta saldos en este rubro.

Descripción	Moneda origen	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Comisiones corredores por pagar	CLP	120	976
Totales		120	976

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado comprende los siguientes saldos:

a) Pasivo Financiero

Pasivo financiero	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Operaciones derivados Forwards	1.232.608	34.653
Operaciones derivados Swaps	196.351	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	1.428.959	34.653

b) Detalle Pasivo Financiero

Entidad	Tipo de Instrumento	Tipo de contrato	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2017
			Monto M\$	% Activo del Fondo	Monto M\$	% Activo del Fondo
Banco Internacional	Forward	Derivado	209.399	0,4716%	34.653	0,1283%
Scotiabank Chile	Forward	Derivado	980.916	2,2092%	-	-
Banco Falabella	Forward	Derivado	42.293	0,0953%	-	-
Scotiabank Azul Banco	Swaps	Derivado	85.003	0,1914%	-	-
Scotiabank Chile	Swaps	Derivado	111.348	0,2508%	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado			1.428.959	3,2183%	34.653	0,1283%

16. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta saldos en este rubro.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de este rubro se detalla a continuación:

Descripción	Moneda origen	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Dividendos por Pagar (reparto de beneficios)	CLP	-	10.169
Totales		-	10.169

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene otros activos.

a) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de la partida otros pasivos es el siguiente:

Descripción	Moneda origen	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Honorarios Auditores por pagar	CLP	3.584	2.546
Honorarios Comité de Vigilancia por pagar	CLP	4.961	3.617
Market Maker	CLP	1.148	-
Totales		9.693	6.163

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	Monto del Trimestre del 01.10.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual del 01.01.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior del 01.01.2017 al 31.12.2017 M\$
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	573.359	2.447.409	912.679
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-
Total	573.359	2.447.409	912.679

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

23. OTROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	Moneda	Monto del Trimestre del 01.10.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual del 01.01.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior del 01.01.2017 al 31.12.2017 M\$
Intereses ganados cuenta corriente	CLP	540	1.522	128
Total		540	1.522	128

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	184.586	136.559
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	184.586	136.559

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	Saldo al 31-12-2018	Saldo al 31-12-2017
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	184.586	136.559
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	184.586	136.559

25. CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son emitidas como cuotas serie A, D, F y G las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los aportantes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas en circulación de las distintas series del Fondo y su valor cuota asciende a:

Al 31 de diciembre de 2018

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota \$
A	80.163	120.248,4773
D	20.698.096	1.074,0071
F	9.872.111	1.076,3840
G	456.678	1.015,1978
Total	31.107.048	

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Al 31 de diciembre de 2017

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota \$
A	66.777	115.938,0989
D	15.637.485	1.032,3340
F	2.914.904	1.041,2021
Total	18.619.166	

- a) Al 31 de diciembre de 2018, el detalle y movimientos relevantes del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
30.650.370	-	-	31.107.048

Movimiento	Serie A	Serie D	Serie F	(*) Serie G	Total
Saldo de Inicio	66.777	15.637.485	2.914.904	-	18.619.166
Colocaciones del periodo	22.003	5.602.879	7.389.418	456.678	13.470.978
Transferencias	-	-	-	-	-
Disminuciones	(8.617)	(542.267)	(432.211)	-	(983.095)
Saldo al cierre	80.162,5810	20.698.096,3805	9.872.110,9508	456.678	31.107.048

(*) La serie G comienza sus operaciones a partir del 04-05-2018.

- b) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle y movimientos relevantes del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
18.619.166	-	-	18.619.166

Movimiento	Serie A	Serie D	Serie F	Total
Saldo de Inicio	34.237	-	-	34.237
Colocaciones del periodo	44.886	15.637.485	2.914.904	18.597.275
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(12.346)	-	-	(12.346)
Saldo al cierre	66.777	15.637.485	2.914.904	18.619.166

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha considerado la provisión de dividendo mínimo a los valores cuota.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

26. REPARTO DE BENEFICIO A LOS APORTANTES

La información de los repartos de dividendos o beneficio que el Fondo ha distribuido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

1- Distribución de Dividendos mínimo:

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo distribuyó como dividendo definitivo con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2017, el cual ascendió a M\$27.072 de los cuales M\$10.116 se distribuyó en Crias (cuotas del mismo Fondo) y M\$16.956 en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

Fecha de distribución	Monto por cuota		Reparto dividendo en Crias (*)	Reparto de dividendo (*)	Monto Total distribuido	Tipo de dividendo
	SERIE	\$	M\$	M\$	M\$	
28-06-2018	SERIE A	38,6887	2.310	615	2.925	Definitivos
28-06-2018	SERIE D	1,0973	5.253	15.073	20.326	Definitivos
28-06-2018	SERIE F	0,5473	2.553	1.268	3.821	Definitivos
TOTAL			10.116	16.956	27.072	

(*) Con fecha 28 de junio de 2018, el Fondo efectuó la distribución de dividendos definitivos con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no efectuó reparto de beneficios a los aportantes.

2- Provisión de Dividendos mínimos:

La provisión y registro contable de los dividendos, sean estos el 30% mínimo u otro monto determinado, se efectúa el 5to día hábil anterior a su fecha de pago, toda vez que estos hayan sido previamente autorizados y aprobado por la administración y/o la asamblea de aportantes según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no presentó, para efectos de revelación, la provisión de dividendos mínimo.

Al 31 de diciembre de 2017 se presentó en forma extracontable y solo para efectos de revelación, el monto de dividendos mínimos a repartir ascendente a M\$ 10.169. Esta provisión extracontable se revela en el rubro de Patrimonio Neto, en la cuenta "Dividendos provisorios" y en el rubro de Pasivos, en la cuenta "Otros Pasivos".

3- Estado de beneficios netos susceptibles de distribuir:

A continuación se presentan los resultados o beneficios anuales y acumulados del Fondo:

Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos

Descripción	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	(103.545)	33.895
Dividendos Provisorios (menos)	-	(10.169)
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	2.570.436	1.585.999
Monto susceptible de distribuir	2.466.891	1.609.725
Dividendo mínimo a repartir 30% BNP del ejercicio	-	10.169

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

27.RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad nominal y real de las cuotas del Fondo, obtenida al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

SERIE A

31 de diciembre de 2018

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	3,7517%	3,7517%	10,1828%
Real	0,8625%	0,8625%	5,3151%

SERIE D

31 de diciembre de 2018

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	4,1450%	4,1450%	-
Real	1,2448%	1,2448%	-

SERIE F

31 de diciembre de 2018

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	3,4323%	5,1501%	-
Real	0,5519%	2,2219%	-

SERIE G

31 de diciembre de 2018

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	1,5198%	-	-
Real	(0,5204%)	-	-

Al 31 de diciembre de 2018, la rentabilidad del Fondo se determinó considerando el factor de ajuste, por los repartos de dividendos efectuados.

SERIE A

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	6,1985%	6,1985%	2,9040%
Real	4,4146%	4,4146%	(1,5851%)

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

27. RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

SERIE D (*)

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	3,1941%	0,0000%	0,0000%
Real	2,4448%	0,0000%	0,0000%

SERIE F (*)

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	4,0740%	0,0000%	0,0000%
Real	3,5297%	0,0000%	0,0000%

(*) La serie D comenzó sus operaciones el día 15 de mayo de 2017 y la serie F comenzó sus operaciones el día 22 de junio de 2017, además de acuerdo a las modificaciones al reglamento interno, la serie única paso a ser la serie A del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, la rentabilidad del Fondo no considera el factor de ajuste, por los repartos de dividendos efectuados.

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene inversiones a los cuales aplique calcular valor económico.

29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en Acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

30. EXCESO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha presentado excesos en el límite de Inversiones.

31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

32.CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N ° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, según el siguiente detalle:

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado Emisores Nacionales M\$	Monto Custodiado Emisores Extranjeros M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	27.848.836	99,9131%	62,7204%	12.985.978	-	79,4545%	29,2467%
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	3.357.949	20,5455%	7,5627%
Otras Entidades	24.220	0,0869%	0,0545%	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	27.873.056	100,0000%	62,7749%	12.985.978	3.357.949	100,0000%	36,8094%

Al 31 de diciembre de 2017

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera			
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado Emisores Nacionales M\$	Monto Custodiado Emisores Extranjeros M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	12.384.535	95,0915%	45,8442%	9.409.400	-	67,9180%	34,8310%
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	4.444.655	32,0820%	16,4529%
Otras Entidades	639.275	4,9085%	2,3664%	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	13.023.810	100,0000%	48,2106%	9.409.400	4.444.655	100,0000%	51,2839%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el custodio de inversiones del Fondo en instrumentos emitidos por emisores nacionales es el Depósito Central de Valores (DCV) y el custodio de instrumentos emitidos por emisores extranjeros es BNP PARIBAS.

Los contratos de derivados están bajo custodia de la Administradora General de Fondos Security S.A. Para las operaciones de simultáneas éstas quedan bajo la custodia de la Bolsa Electrónica o de Comercio cuando el Fondo opera como financista.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Remuneración de Cargo del Fondo

a) Remuneración Fija:

La Administradora cobrará al fondo una remuneración fija anual, que dependerá de la serie de cuotas de que se trate, según se establece a continuación:

Serie	Remuneración
	Fija
A	Hasta un 1,20% anual, I.V.A. incluido.
D	Hasta un 0,50% anual, I.V.A. incluido.
F	Hasta un 1,20% anual, I.V.A. incluido.
G	Hasta un 0,95% anual, I.V.A. incluido.

La remuneración fija anual que para cada serie se indica, será calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo.

El monto de la remuneración fija se devengará, deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar las cifras topes establecidas para cada una de dichas series. No obstante, de lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las comisiones a que se refiere el presente Artículo se actualizarán según la variación que experimente el IVA.

El total de **remuneración fija** por administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a M\$273.032 y M\$68.472, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 la obligación por pagar a la Administradora, ascendió a M\$ 3.667 (M\$1.567 al 31 de diciembre de 2017).

El total de **remuneración variable** devengada por pagar a la Administradora de la serie D al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a cero y M\$50.921 respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

33. PARTES RELACIONADAS , continuación

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantiene cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	3,24%	860.339	2.276.478	(1.877.302)	1.259.515	3.584.056	8,34%
Personas relacionadas	11,47%	2.990.878	4.857.768	(4.183.310)	3.665.335	4.014.909	9,35%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2017

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	-	-	2.169.757	(1.309.418)	860.339	2.949.462	3,24%
Personas relacionadas	0,02%	7	3.611.144	(620.273)	2.990.878	3.165.713	11,47%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

El detalle de garantía vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Security	10.000,00	10-01-2018	10-01-2019
Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Security	10.000,00	Desde	Hasta
				09-01-2017	09-01-2018

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta los siguientes saldos:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre del 01.10.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual del 01.01.2018 al 31.12.2018 M\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior del 01.01.2017 al 31.12.2017 M\$
Corretaje intermediación extranjera	550	2.199	1.109
Publicaciones	392	1.600	2.723
Auditoría	924	3.584	2.546
Asamblea de Aportantes	0	3.245	-
Market Maker	4.276	17.102	-
Comisión Servicio Valorizaciones Swaps	140	545	703
Otros Egresos	0	45	-
Gastos CMF RI	0	408	266
Bloomberg (Codigo LEI)	0	45	-
TOTALES	6.282	28.773	7.347
% Sobre el activo del fondo	0,0141%	0,0648%	0,0319%

1. Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- (1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, como asimismo en las operaciones de opciones, futuros, forward y swap que se celebren con los recursos del Fondo.
- (2) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- (3) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- (4) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- (5) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- (6) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- (7) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- (8) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- (9) Gastos de contratación de market makers que celebre la Administradora para el Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere los numerales 1 al 9 anteriores, será de un 2% del valor de los activos del Fondo.

Además de los gastos señalados precedentemente, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos:

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:, continuación

- a. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo.
- b. Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos Administrados por Administradora General de Fondos Security S.A. (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos). El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.
- c. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 35% del valor de los activos del Fondo.
- d. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor de los activos del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

e. Remuneración y gastos del Comité de Vigilancia.

Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de aportantes. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

2. La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente Título.

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en el número 3.2 precedente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

3. La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que correspondan a los establecidos en este reglamento. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.
4. En caso que los gastos establecidos en los numerales anteriores deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo, con los límites aplicables según lo dispuesto en los numerales precedentes. Con todo, los gastos establecidos en el número 9) del numeral 3.1 anterior será de cargo de las series D y F de manera proporcional a su patrimonio.

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

SERIA A
31 de diciembre de 2018

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	116.885,7075	116.885,7075	7.865.825	60
02	116.787,2407	116.787,2407	7.861.205	60
03	118.163,9106	118.163,9106	8.362.845	65
04	118.876,1486	118.876,1486	8.440.042	68
05	118.232,4284	118.232,4284	8.394.338	68
06	118.640,5251	118.640,5251	9.130.326	70
07	120.335,8371	120.335,8371	8.413.945	60
08	120.517,2797	120.517,2797	8.426.631	59
09	120.878,0116	120.878,0116	8.452.001	59
10	120.564,6705	120.564,6705	9.664.775	68
11	119.995,2375	119.995,2375	9.619.128	68
12	120.248,4773	120.248,4773	9.639.428	68

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

SERIE D

31 de diciembre de 2018

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	1.041,0522	1.041,0522	17.887.057	9
02	1.040,4672	1.040,4672	17.877.005	18
03	1.053,0647	1.053,0647	18.093.451	25
04	1.059,1817	1.059,1817	19.620.003	27
05	1.054,3155	1.054,3155	19.529.862	26
06	1.057,5365	1.057,5365	19.594.785	26
07	1.073,0026	1.073,0026	19.617.124	27
08	1.074,9781	1.074,9781	22.326.086	27
09	1.078,5462	1.078,5462	22.400.191	27
10	1.076,1149	1.076,1149	22.273.530	26
11	1.071,3823	1.071,3823	22.175.574	26
12	1.074,0071	1.074,0071	22.229.902	26

SERIE F

31 de diciembre de 2018

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	1.049,4137	1.049,4137	3.670.519	48
02	1.048,2664	1.048,2664	3.812.859	49
03	1.060,3358	1.060,3358	4.313.099	56
04	1.066,4603	1.066,4603	6.657.973	68
05	1.060,4190	1.060,4190	7.254.499	77
06	1.063,6043	1.063,6043	7.479.728	83
07	1.078,5185	1.078,5185	7.547.951	84
08	1.079,8658	1.079,8658	9.259.200	99
09	1.082,8288	1.082,8288	10.260.411	111
10	1.079,7583	1.079,7583	10.644.415	116
11	1.074,3921	1.074,3921	10.591.514	116
12	1.076,3840	1.076,3840	10.626.182	117

SERIE G

31 de diciembre de 2018

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
05	997,8513	997,8513	234.495	1
06	1.001,6227	1.001,6227	235.381	1
07	1.015,9354	1.015,9354	238.745	1
08	1.017,4673	1.017,4673	239.105	1
09	1.020,5131	1.020,5131	239.821	1
10	1.017,8677	1.017,8677	464.838	2
11	1.013,0600	1.013,0600	462.643	2
12	1.015,1978	1.015,1978	463.619	2

La serie G comenzó sus operaciones el día 4 de mayo de 2018.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

SERIE A

Al 31 de diciembre de 2017

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
01	109.816,4375	109.816,4375	3.640.106	56
02	110.687,3656	110.687,3656	4.808.653	57
03	111.114,3265	111.114,3265	4.811.897	55
04	112.007,6950	112.007,6950	4.838.040	53
05	111.442,9043	111.442,9043	5.353.191	52
06	111.266,4159	111.266,4159	7.325.551	54
07	112.240,3835	112.240,3835	7.617.760	53
08	113.453,8125	113.453,8125	8.117.272	55
09	113.884,7562	113.884,7562	8.329.841	57
10	114.394,9696	114.394,9696	8.647.760	59
11	115.347,0953	115.347,0953	7.602.749	58
12 (*)	115.938,0989	115.938,0989	7.742.032	59

SERIE D

Al 31 de diciembre de 2017

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
05	994,1625	994,1625	2.485.406	1
06	992,6657	992,6657	5.479.457	2
07	1.001,4356	1.001,4356	7.033.953	3
08	1.012,3437	1.012,3437	12.353.265	5
09	1.015,6141	1.015,6141	13.094.540	5
10	1.019,2725	1.019,2725	14.946.998	6
11	1.026,5070	1.026,5070	15.053.087	9
12 (*)	1.032,3340	1.032,3340	16.143.108	9

SERIE F

Al 31 de diciembre de 2017

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio M\$	N° aportantes
06	1.002,1717	1.002,1717	138.201	2
07	1.010,4249	1.010,4249	593.243	8
08	1.020,8240	1.020,8240	985.977	12
09	1.024,1921	1.024,1921	1.550.053	22
10	1.028,2522	1.028,2522	2.617.071	35
11	1.036,2949	1.036,2949	2.946.638	38
12 (*)	1.041,2021	1.041,2021	3.035.004	41

La serie D comenzó sus operaciones el día 15 de mayo de 2017 y la serie F comenzó sus operaciones el día 22 de junio de 2017, además de acuerdo a las modificaciones al reglamento interno la serie única paso a ser la serie A del Fondo.

(*) Al 31 de diciembre de 2017, en el Valor Libro Cuota, Valor Mercado Cuota y en el Patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo, que asciende a M\$10.169 informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio

37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta ingresos por dividendos.

39. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo, la Administración, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene información por segmentos.

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2018, El Fondo no presenta contingencias ni compromisos que informar.

42. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2018

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2018, Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley N° 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 218100211 por UF 10.000 con vencimiento el 10 de enero de 2019.

2. Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y el término de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

Con fecha 23 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.000 y su rectificación el 4 de marzo de 2017.

Esta Ley creó la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

2. Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y el término de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), continuación

Conforme lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.000, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°10 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 13 de diciembre de 2017, la fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero fue el 14 de diciembre de 2017, suprimiéndose la Superintendencia de Valores y Seguros el 15 de enero de 2018. De este modo, el período de implementación de la Comisión para el Mercado Financiero a que se refiere el numeral 1 del artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.000 fue entre el 14 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018.

3. Citación a Asamblea de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria como Hecho Esencial.

A. Con fecha 24 de Abril se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los aportantes, a celebrarse el día 9 de mayo de 2018, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros);
5. Pronunciarse acerca de la designación de peritos o Valorizadores independientes que se requieran para la valoración de las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la ASAMBLEA Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) la Política de Inversión y Diversificación, (ii) la Política de Votación, (iii) las Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, (iv) el Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, (v) las Normas de Gobierno Corporativo, (vi) Otra Información Relevante; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

4. Citación a Asamblea de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria como Hecho Esencial.

Con fecha 22 de Mayo, se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los aportantes, a celebrarse el día 28 de mayo de 2018, con el fin de tratar las materias, descritas en el punto 3 de esta nota. Esto con motivo de una SEGUNDA CITACIÓN, ya que se hace presente que la Asamblea convocada para el día 9 de mayo de 2018, mediante comunicación enviada con fecha 24 de abril de 2018, no se celebró por no encontrarse la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En virtud de lo anterior y de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 20.712, la Asamblea objeto de la presente citación se constituyó con las cuotas suscritas y pagadas que se encontraran presente o representadas.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

5. Con fecha 11 de julio de 2018 se depositó el nuevo reglamento interno a la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 28 de mayo de 2018:
1. Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la “*Superintendencia de Valores y Seguros*” por la “*Comisión para el Mercado Financiero*”, excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.
 2. Se modificó el número 1. *Objeto del Fondo* de la letra B. “*Política de Inversión y Diversificación*”, estableciendo que el Fondo invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de emisores chilenos que representen un atractivo potencial de retorno.
 3. Se modificó la letra f) del numeral 2.1 del número 2 “*Política de Inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, estableciendo que, para que el Fondo pueda invertir en cuotas de otros fondos administrados por la misma administradora o en empresas relacionadas, los límites establecidos en el Reglamento Interno es un requisito sólo para efectos de manejo de caja.
 4. Se modificó el numeral 2.4 del número 2 *Política de Inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, agregando al Peso Chileno como moneda de los instrumentos en que se efectúen las inversiones del Fondo.
 5. Se incorporó el numeral 2.5 del número 2 *Política de Inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, que establece como política del Fondo que las cuotas del Fondo se conformen a las exigencias de la normativa legal y reglamentarias para que sean aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones y otros Inversionistas Institucionales.
 6. Se incorporó el numeral 2.6 del número 2 *Política de Inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, que establece que el Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.
 7. Se incorporó el numeral 2.7 del número 2 *Política de Inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, estableciendo que los mercados en los que el Fondo invertirá serán el nacional o extranjero, los que no deben cumplir con condición especial y que, salvo lo indicado expresamente en el Reglamento Interno en relación a operaciones con derivados, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.
 8. Se incorporó el número 24) al numeral 3.1 “*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*” del número 3 “*Características y diversificación de las inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, que establece que el Fondo puede invertir un máximo del 30% del total de activos del Fondo en contratos de mutuos, pagarés, documentos de deuda y otros títulos de crédito afianzados por certificados de fianza emitidos y otorgados por sociedades anónimas de garantía recíproca.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

9. Se modifica el número 1) del numeral 3.2 *“Diversificación de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas”* del número 3 *“Características y diversificación de las inversiones”* de la letra B *“Política de Inversión y Diversificación”*, que agrega al límite de inversión en instrumentos emitidos, los que hayan sido también garantizados o afianzados por una misma entidad.
 10. Se eliminó la letra b) *“Remuneración variable”* del número 2 *“Remuneración de cargo del Fondo”* de la letra F. *“Series, remuneraciones, comisiones y gastos”*.
 11. Se modificó la letra j) *“Solución de conflictos de interés”* de la letra I *“Otra información relevante”*, estableciendo cuando podría producirse un eventual conflicto de interés, como se resolvería y los procesos, principios y criterios que debe tener el Manual de Información Privilegiada y Conflictos de Interés respecto del tratamiento y solución de los conflictos de interés.
6. Con fecha 10 de agosto de 2018 se depositó el nuevo reglamento interno a la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 28 de mayo de 2018:
1. Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la *“Superintendencia de Valores y Seguros”* por la *“Comisión para el Mercado Financiero”*, excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.
 2. Se elimina en la letra f) del numeral 2.1 del número 2 *“Política de Inversiones”* de la letra B *“Política de Inversión y Diversificación”*, la expresión *“sólo para efectos de manejo de caja”*.
 3. Se modifica el numeral 2.7 del número 2 *Política de Inversiones”* de la letra B *“Política de Inversión y Diversificación”*, estableciendo que los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los que deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la norma carácter general N°376 de la comisión. Asimismo, salvo lo indicado expresamente en este Reglamento Interno en relación a operaciones con derivados, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.
 4. Se modifica el número 5) del numeral 3.1 *“Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento”* del número 3 *“Características y diversificación de las inversiones”* de la letra B *“Política de Inversión y Diversificación”*, que establece que el Fondo puede invertir un máximo del 30% del total de activos del Fondo en bonos, efectos de comercio y títulos de deuda emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuya emisión haya sido registradas como valores de oferta pública.
 5. Se modifica el número 6) del numeral 3.1 *“Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento”* del número 3 *“Características y diversificación de las inversiones”* de la letra B *“Política de Inversión y Diversificación”*, disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como oferta pública, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

6. Se modifica el número 8) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, y siempre que dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento.
7. Se modifica el número 11) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", que establece que el Fondo puede invertir un máximo del 30% del total de activos del Fondo en Cuotas de fondos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros.
8. Se modifica el número 13) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
9. Se modifica el número 16) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión.
10. Se modifica el número 17) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en ADRs u otros títulos representativos de acciones emitidos por sociedades anónimas en el extranjero.
11. Se modifica el número 18) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
12. Se modifica el número 19) del numeral 3.1 "*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*" del número 3 "*Características y diversificación de las inversiones*" de la letra B "*Política de Inversión y Diversificación*", disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Acciones cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

13. Se modifica el número 21) del numeral 3.1 “*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*” del número 3 “*Características y diversificación de las inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, eliminado la frase “*pudiendo estas también otorgarse con recursos propios del fondo*”.
14. Se modifica el número 23) del numeral 3.1 “*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*” del número 3 “*Características y diversificación de las inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Comisión en la forma que disponga el Reglamento de la Ley.
15. Se modifica el número 25) del numeral 3.1 “*Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento*” del número 3 “*Características y diversificación de las inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”, disminuyendo a un 30% del activo del fondo la inversión en Otros valores o instrumentos extranjeros que autorice la Comisión.
16. Se elimina el número 3) del numeral 3.3 “*Criterios de diversificación de inversiones y tratamientos de los excesos de inversión*” del número 3 “*Características y diversificación de las inversiones*” de la letra B “*Política de Inversión y Diversificación*”.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia en 30 días contados desde la fecha de depósito del texto refundido del reglamento, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

7. Durante el presente ejercicio y a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. no ha tenido cambios en su conformación, estando integrado por las siguientes personas:

- Francisco Silva Silva, presidente.
- Renato Peñafiel Muñoz.
- Carlos Gudge Carvallo.
- Gonzalo Baraona Bezanilla.
- Bonifacio Bilbao Hormaeche.

Al 31 de diciembre de 2018, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

Al 31 de diciembre de 2017

1. Con fecha 9 de enero de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 217100246 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2018.

2. Con fecha 12 de mayo de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A., cumplió con depositar el texto refundido del Fondo de Inversión Security Renta Nominal Run 9127-8, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección A

1. Características del Fondo

- a) El fondo pasa a denominarse “FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE”.
- b) Se modifica el tipo de fondo pasando a ser un “fondo de inversión no rescatable”.
- c) Se modifica el plazo máximo de pago de rescates, estableciendo que el fondo no permitirá el rescate total o parcial de sus cuotas. No obstante, contempla la existencia de rescate de cuotas en las condiciones y plazo máximo que se indica en la sección G del presente reglamento interno.

Sección B.

2. Política de inversión y diversificación.

- a) En el numeral 1 “Objetivo del fondo”, se modifica el porcentaje de inversión mínimo en instrumentos de deuda de emisores chilenos pasando del 70% al 60% de sus activos.
- b) Se eliminan los actuales literales (a) y (d) del numeral 2.1.
- c) En el numeral 2.1 se reemplaza el actual literal (e), por el siguiente: “(e) Las inversiones del fondo se realizarán en los activos descritos en el presente reglamento sin limitación alguna respecto a su clasificación de riesgo.”

Sección B

3. Características y diversificación de las inversiones

- a) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.1, por el siguiente: “2) Bonos, efectos de comercio y títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuya emisión haya sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo”.
- b) En el número 4) del numeral 3.1, se modifica el porcentaje máximo para la inversión de los instrumentos señalados pasando de un 60% a un 100% del total de activos del fondo.
- c) Se reemplaza el actual número 5) del numeral 3.1, por el siguiente: “5) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como oferta pública, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”
- d) Se reemplaza el actual número 6) del numeral 3.1, por el siguiente: “6) Pagares u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del fondo”.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección B

3. Características y diversificación de las inversiones, continuación

e) Se reemplaza el actual número 7) del numeral 3.1, por el siguiente: “7) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, y siempre que dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

f) Se reemplaza el actual número 8) del numeral 3.1, por el siguiente: “8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

g) Se reemplaza el actual número 9) del numeral 3.1, por el siguiente: “9) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales o extranjeros: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

h) Se reemplaza el actual número 10) del numeral 3.1, por el siguiente: “10) Cuotas de fondos de inversión privados, siempre que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 15% del total de activos del Fondo.”

i) Se reemplaza el actual número 11) del numeral 3.1, por el siguiente: “11) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

j) Se reemplaza el actual número 12) del numeral 3.1, por el siguiente: “12) Títulos de crédito, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21bis del DFL N° 251 de 1931) bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidas por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

k) Se reemplaza el actual número 13) del numeral 3.1, por el siguiente: “13) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

l) Se reemplaza el actual número 14) del numeral 3.1, por el siguiente: “14) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

n) Se reemplaza el actual número 16) del numeral 3.1, por el siguiente: “16) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección B

3. Características y diversificación de las inversiones, continuación

ñ) Se reemplaza el actual número 17) del numeral 3.1, por el siguiente: “17) Acciones cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio: Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.”

o) Se reemplaza el actual número 18) del numeral 3.1, por el siguiente: “18) Pactos de retro-compra sobre instrumentos de renta fija nacionales o extranjeros que se lleven a cabo en dichos mercados: Hasta un límite máximo del 20% del total de activos del Fondo.”

p) Se reemplaza el actual número 19) del numeral 3.1, por el siguiente: “19) Otros mutuos hipotecarios otorgados por entidades autorizadas por ley, tales como letras hipotecarias, pudiendo estas también otorgarse con recursos propios del fondo; Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

q) Se reemplaza el actual número 20) del numeral 3.1, por el siguiente: “20) Carteras de Crédito o de cobranzas, de aquellas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

r) Se reemplaza el actual número 21) del numeral 3.1, por el siguiente: “21) Carteras de crédito o de cobranza extranjeras, autorizadas por la Superintendencia en la forma que disponga el Reglamento de la Ley: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

s) En el numeral 3.1, se agrega el siguiente numero: “22) Títulos que representan productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

t) En el numeral 3.1, se agrega el siguiente numero: “23) Otros valores o instrumentos extranjeros que autorice la Superintendencia: Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.”

u) Se reemplaza el actual número 1) del numeral 3.2, por el siguiente: “1) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo. Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile. Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley 18.045, en cuyo caso registrará el límite establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.”

v) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.2, por el siguiente: “2) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.”

w) Se reemplaza el actual número 3) del numeral 3.2, por el siguiente: “3) Cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión privado: Hasta el 100% las cuotas suscritas y pagadas de dicho fondo.”

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección B

3. Características y diversificación de las inversiones, continuación

x) Se reemplaza el actual número 4) del numeral 3.2, por el siguiente: “4) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta chilena, o bien Acciones de transacción bursátil emitidas por una misma sociedad o corporación extranjera, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y, en todo caso, hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor.”

y) Se reemplaza el actual número 5) del numeral 3.2, por el siguiente: “5) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, sea nacional o extranjera: Hasta un 20% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.”

z) Se eliminan los números 6) y 7) del numeral 3.2.

aa) Se reemplaza el actual número 2) del numeral 3.3, por el siguiente: “2) Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo.”

bb) Se reemplaza el actual número 3) del numeral 3.3, por el siguiente: “3) Los límites de inversión de los activos del Fondo sobre cuotas de fondos y acciones, como también los límites por emisor del presente Reglamento Interno podrán aumentar a un 100% para cada uno, en las siguientes circunstancias: (a) En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 12 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones y por el monto necesario para su cumplimiento. (b) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de celebración de la asamblea de Aportantes o la sesión de directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y (ii) derechos a retiro, rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.”

cc) En el numeral 3.3, se agrega el siguiente número: “4) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, sujetos a los límites que contempla la presente sección 3 de este reglamento interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos fondos, sean concordantes con las políticas establecidas en este reglamento interno.”

dd) En el numeral 3.3, se agrega el siguiente número: “5) Los excesos de inversión que se produjeren respecto de los límites establecidos en este reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Superintendencia lo que no podrá superar el plazo de 12 meses.”

Sección B

4. Operaciones que realizará el Fondo

a) Se reemplaza el actual literal g) del numeral 4.1, por el siguiente: “g) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.”

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección B

4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

b) En los literales h) e i) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 50% al 70% del activo total del fondo.

c) En los literales k), l) y m) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 20% al 50% del activo total del fondo.

d) En los literales n) y o) del numeral 4.1, se modifica el porcentaje máximo para las operaciones que se indican, pasando del 20% al 15% del activo total del fondo.

e) Se reemplaza el actual literal p) del numeral 4.1, por el siguiente: “p) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre que dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo internacional o bien con sociedades directamente relacionadas con dichas entidades, las que podrán o no contar con la clasificación antes indicada.”

f) En el numeral 4.1, se agrega el siguiente literal: “q) El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del fondo mutuo.”

g) Se agrega el numeral 4.3 siguiente:

“4.3 Operaciones de Venta corta y préstamos de valores

- a) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo. Atendida la naturaleza de los instrumentos respecto de los cuales el Fondo podrá celebrar operaciones de venta corta, no será aplicable la existencia de límites adicionales en función del emisor y grupo empresarial.
- b) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- c) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- d) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por Bolsas de valores, entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.”

Sección C

Política de Liquidez.

- a) Se modifica el plazo de pago de rescates de los fondos mutuos para que sean considerados como instrumentos líquidos, pasando de 7 días hábiles a 10 días corridos.
- b) Se elimina el último párrafo contenido en la política de liquidez.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F

1. Series.

- a) Se reemplaza la serie única por la serie A, pasando a ser esta última la continuadora y cuyas características son las siguientes:

Requisito de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagaran rescates	Otra característica
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 50.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Continuadora de la serie única. La serie está dirigida a quienes tengan la calidad de aportantes de la ex serie única, la media noche anterior a la entrada en vigencia de la actual serie A.

- b) Se crea la serie “D”, cuyas características son las siguientes:

Requisito de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagaran rescates	Otra característica
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 1.000.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	La serie está acogida al régimen tributario establecido en el N° 2 del Art° 107 de la Ley de la renta.

- c) Se crea la serie “F”, cuyas características son las siguientes:

Requisito de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagaran rescates	Otra característica
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 10.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	La serie está acogida al régimen tributario establecido en el N° 2 del Art° 107 de la Ley de la renta.

- d) Se crea la serie “G”, cuyas características son las siguientes:

Requisito de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagaran rescates	Otra característica
Aportes por montos que permitan al aportante mantener en la serie un saldo igual o superior a: CLP 200.000.000	1.000 Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	Pesos Chilenos	

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F, continuación

2. Remuneraciones de cargo del fondo

a) Renta Fija:

- a) La Administradora cobrará para la serie “A”, continuadora de la serie “Única” una remuneración fija anual de hasta 1,20% I.V.A. incluido.
- b) La Administradora cobrará para la serie “D”, una remuneración fija anual de hasta 0,50% I.V.A. incluido.
- c) La Administradora cobrará para la serie “F”, una remuneración fija anual de hasta 1,20% I.V.A. incluido.
- d) La Administradora cobrará para la serie “G”, una remuneración fija anual de hasta 0,95% I.V.A. incluido.
- e) Se elimina la remuneración variable de la serie única.
- f) Se incluye una remuneración variable para la serie “D”, de acuerdo a lo siguiente:

b) Remuneración Variable:

La Administradora cobrará una remuneración variable para la serie D equivalente al 15% I.V.A. Incluido, sobre el exceso de retorno que genere el fondo por sobre el Benchmark denominado

“UF-05”, publicado diariamente en la página web de la Bolsa de Comercio de Santiago, www.bolsadesantiago.com.

La remuneración variable se calculará, devengará y cobrará en la forma y plazos que se indica en los párrafos siguientes.

Para efectos del cálculo de la Remuneración Variable Diaria (RVD) se utilizará la siguiente fórmula:

$$RVD = 15\% \times [PAT1 - (PAT0 - DVD + SUB - RES) \times (1 + BENCHMARK)^{(1/365)}]$$

Donde:

- (i) PAT0: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día anterior al día de cálculo de la RVD.
- (ii) PAT1: Es el patrimonio antes de Remuneración Variable del fondo del día de cálculo de la RVD.
- (iii) DVD: Es el monto en pesos del dividendo a pagar por el Fondo en 4 días hábiles a contar de la fecha de cálculo de la RVD.
- (iv) SUB: Es el monto en pesos recibido por el Fondo por concepto de suscripción de cuotas el día de cálculo de la RVD.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F, continuación

2. Remuneraciones de cargo del fondo, continuación

- (v) RES: Es el monto en pesos devengado en la fecha de cálculo de la RVD, por concepto de disminuciones de capital y derechos a retiro.
- (vi) BENCHMARK: El benchmark "UF-05" publicado diariamente por la Bolsa de Comercio de Santiago, más 200 puntos básicos.
- (vii) Remuneración Variable Acumulada ("RVA"): Corresponderá a la sumatoria de las RVD calculadas diariamente entre el 1 de Enero de cada año y el día de cálculo, salvo para el año 2017, donde la RVA corresponderá a la suma de las RVD diarias entre la fecha de entrada en vigencia del nuevo reglamento interno del Fondo, y el día de cálculo.

La remuneración variable se devengará y provisionará en forma diaria, entre el 1 de Enero y la fecha de cálculo del año en curso de acuerdo a lo siguiente:

Si la RVA es menor o igual que cero para el día de cálculo, la remuneración variable devengada y provisionada será cero.

Si para el día de cálculo, la RVA es mayor que cero, se devengará y provisionará una remuneración variable igual a la RVA.

La remuneración variable devengada y provisionada, se cobrará anualmente al Fondo dentro de los 5 días hábiles de concluido el ejercicio respectivo."

- g) El porcentaje máximo de los gastos de operación del fondo, corresponderá a un 2,00% anual sobre el patrimonio del fondo, distribuido proporcionalmente en la parte que le corresponda a la serie, sin perjuicio de los límites máximos de los gastos no determinables, establecidos en el Reglamento Interno.
- h) Se inserta el siguiente texto al final del N°2. "La Administradora percibirá por la administración del Fondo la remuneración fija anual que para cada serie se indica, calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo.

El monto de la remuneración se devengará, deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar las cifras tope establecidas para cada una de dichas series. No obstante, de lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días."

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F, continuación

3. Gastos de cargo del fondo

- a) Se reemplazan los numerales 1 al 12, por los siguientes:

“(1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, como asimismo en las operaciones de opciones, futuros, forward y swap que se celebren con los recursos del Fondo.

(2) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.

(3) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.

(4) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar

(5) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

(6) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.

(7) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.

(8) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas

(9) Gastos de contratación de market makers que celebre la Administradora para el Fondo.”

- b) Se agregan los siguientes numerales:

3.2 El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere los numerales 1 al 9 anteriores, será de un 2,00% del valor de los activos del Fondo.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F, continuación

3. Gastos de cargo del fondo

3.3 Además de los gastos señalados precedentemente, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos:

- a. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo.
- b. Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos Administrados por Administradora General de Fondos Security S.A. (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos). El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.
- c. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 35% del valor de los activos del Fondo.
- d. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor de los activos del Fondo.
- e. Remuneración y gastos del Comité de Vigilancia.

Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de aportantes. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

3.4 La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente Título.

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en el número 3.2 precedente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección F, continuación

3. Gastos de cargo del fondo

3.5 La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que correspondan a los establecidos en este reglamento. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor de los activos del Fondo.

3.6 En caso que los gastos establecidos en los numerales anteriores deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo, con los límites aplicables según lo dispuesto en los numerales precedentes. Con todo, los gastos establecidos en el número 9) del numeral 3.1 anterior será de cargo de las series D y F de manera proporcional a su patrimonio.”

1. Aportes y rescates de cuotas

- a) Se ajustan los textos referentes a “Rescate de cuotas”, “Moneda en que se pagaran los rescates”, “Valor para la liquidación de los rescates” y “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, en concordancia a la modificación del tipo de fondo el que pasó a ser “Fondo No rescatable”.
- b) Se reemplaza el actual texto contenido bajo el título “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates.”, por el siguiente: “Las solicitudes de aportes podrán realizarse presencialmente firmando el respectivo contrato general de fondos, o a través de los ejecutivos comerciales, quienes debidamente mandatados, podrán ejecutar las instrucciones de aportes de cuotas o bien a través de la compra de cuotas en una bolsa de valores. En el caso de aportes realizados directamente en la administradora, este podrá realizarse al contado, en dinero efectivo, vale vista bancario o cheque.

La calidad de aportante se adquiere al momento en que el aporte quede a libre disposición de la Administradora, por cuenta del fondo respectivo en la oportunidad que se establece en la Ley.”

- c) Se reemplaza el actual texto contenido bajo el título “Mercado secundario” por el siguiente: “Este Fondo no contempla un mecanismo para un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente del registro de las cuotas en una bolsa de valores nacional, o extranjera autorizada por la Superintendencia para estos efectos.

Además, el Fondo, para asegurar a los aportantes o partícipes de las series acogidas al régimen de tributación contemplado en el N° 2) del Art° 107 de la Ley de la renta, contará con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, proporcionado a través de un Market Maker.”

- d) Se agrega al final del párrafo contenido bajo el título “Fracciones de cuotas”, lo siguiente: “Sin embargo, para las transacciones en los mercados secundarios estas no serán consideradas.”

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección G

1. Aportes y rescates de cuotas

e) Se agrega el siguiente título:

“d) Valorización de las inversiones: Para los efectos de la determinación del valor de las Cuotas, las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Superintendencia y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia.

a) Valorización de instrumentos de deuda: Los instrumentos de deuda nacional y extranjero son valorizados diariamente a mercado utilizando la información de precios y tasas proporcionados por un proveedor externo independiente (Risk América).

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

- I. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- II. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- III. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

b) Valorización de instrumentos derivados: La política de valorización de los instrumentos derivados en los que está autorizado a invertir el fondo es la siguiente:

- I. Derivados Nacionales OTC: Serán valorizados a Mark To Market utilizando precios entregados por Risk America, que es el proveedor externo de precios para la industria de fondos mutuos en Chile.
- II. Derivados Extranjeros OTC: Se devenga en forma diaria la parte del contrato que corresponda a la moneda distinta a la de valorización del fondo, utilizando para su conversión las paridades informadas por el Banco Central de Chile.
- III. Derivados Extranjeros cotizados en bolsa: Son valorizados a valor justo de acuerdo a las Normas de Información Financiera Internacional, utilizando para ello los precios vigentes en los centros bursátiles donde se transen los contratos presentes en la cartera del fondo.

c) Valorización de instrumentos de capitalización nacional y extranjeros: Las acciones de cada una de las sociedades anónimas abiertas incluidas en la cartera del fondo se valorarán diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado del último día de transacciones válidas.

El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtendrá de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas, habidas el último día de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones respecto del total de acciones transadas en el día.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección G, continuación

El precio de valoración obtenido para un determinado día, de acuerdo al promedio señalado anteriormente, regirá para el día de la fecha de cálculo.

Para el caso de los instrumentos de capitalización extranjeros se valorarán diariamente de acuerdo a su precio de cierre (Last Price), los cuales son proporcionados por un proveedor externo independiente (Risk América), información que es utilizada por toda la industria.”

Sección H

- a) Se reemplaza la sección H “Otra información relevante” pasando a ser “I”, por “Normas de gobierno corporativo”.

Sección I

- a) Se reemplaza el actual texto contenido en el título “Comunicaciones con los partícipes”, por el siguiente:

“El Aportante podrá obtener los Reglamentos Internos de cada fondo, debidamente actualizados, en las oficinas de la Administradora y de sus Agentes, como también en la página web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl) y de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl), en tanto que los Folletos Informativos de cada fondo estarán disponibles en el sitio web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl).

Por cada aporte o rescate que el aportante efectúe a través de medios remotos, ya sea por Internet o plataformas telefónicas no automatizadas, la Administradora o el Agente autorizado le remitirá un comprobante firmado de aporte con el detalle de la operación efectuada, a través de un mensaje de correo electrónico o por carta, según corresponda a las direcciones registradas por el Aportante en la Administradora.

La información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, debe ser remitida directamente al aportante se efectuará a través del envío de la información correspondiente al correo electrónico del Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por carta físicamente a su domicilio, a las direcciones registradas por el Aportante en la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, los aportantes podrán solicitar por escrito a la Administradora que la información objeto del presente numeral les sea remitida tanto por correo electrónico como por carta física a su domicilio, debiendo al efecto indicar las direcciones a las cuales la información deberá ser remitida.

La información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo debe ser puesta a disposición de los Aportantes se efectuará a través de la página web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl).

Toda modificación que se efectúe al presente Reglamento Interno, deberá ser comunicada al público a través del sitio en internet de la Administradora (www.inversionessecurity.cl). Dicha comunicación deberá efectuarse a más tardar al día hábil siguiente del depósito correspondiente y por un período de al menos 10 días hábiles.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Sección I , continuación

Tratándose de reformas que impliquen un aumento en la remuneración, comisión o gastos, o que cambien la denominación, tipo, objetivo, políticas de votación, de distribución de beneficios, de endeudamiento o de inversión, los términos, condiciones y plazos para hacer aportes y rescates, la sociedad a cargo de la administración u otra característica relevante del Fondo, además serán comunicadas por la Administradora a los partícipes por correo electrónico a la dirección registrada por estos, o por carta en caso de que el partícipe no haya indicado una dirección de correo electrónico. Esto, a más tardar al día hábil siguiente del depósito correspondiente.”

- b) Se modifica el párrafo contenido bajo el título “Política de reparto de beneficios”, con el objeto de adecuar los textos a los beneficios tributarios asociados a las series D y F.
- c) Se reemplaza el párrafo contenido bajo el título “Beneficio tributario” por el siguiente: “Las características de la política de inversiones del fondo y de la política de reparto de beneficios, tiene por objeto que las operaciones de enajenación de cuotas de las series D y F puedan acogerse a lo dispuesto en el N° 2) artículo 107 de la Ley de la Renta.”

Sección J

- a) Se agrega una nueva sección “Aumento y disminuciones de Capital”.

3. El directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. al día 31 de diciembre de 2017, se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Francisco Silva Silva, presidente.
- Renato Peñafiel Muñoz.
- Carlos Gudge Carvallo.
- Gonzalo Baraona Bezanilla.
- Bonifacio Bilbao Hormaeche.

Al 31 de diciembre de 2017, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen otros hechos relevantes que informar.

43. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 09 de enero de 2019, Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Mapfre Seguros Generales S.A., corresponde a la póliza N° 3301900025485 por UF 16.000 con vencimiento el 09 de enero de 2020.

Con fecha 24 de enero de 2019, se depositó reglamento interno a la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 28 de mayo de 2018 y que por causas imputables e involuntarias a la Administradora, no se incluyeron en el texto refundido depositado en el registro, que para los efectos lleva la comisión, con fecha 11 de julio de 2018.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

43. HECHOS POSTERIORES, continuación

Entre el 1° de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.223.779	-	4.223.779	9,5127%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	4.223.779	-	4.223.779	9,5127%
Títulos de Deuda	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	43.082	-	43.082	0,0970%
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	36.177.906	3.357.949	39.535.855	89,0416%
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	390.047	-	390.047	0,8785%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	36.611.035	3.357.949	39.968.984	90,0171%
Inversiones No Registradas	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	24.220	-	24.220	0,0545%
Primas por opciones	-	-	-	-
Subtotal	24.220	-	24.220	0,0545%
Total	40.859.034	3.357.949	44.216.983	99,5843%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS , continuación

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO		
Descripción	01.01.2018 31.12.2018	01.01.2017 31.12.2017
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	2.013.338	917.081
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	1.341.328	- 605.690
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	1.631.191	1.366.844
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	9.085
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(960.703)	146.714
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	1.522	128
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.807.659)	(733.766)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	(5.156)
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(377.265)	(693.957)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(1.430.394)	(34.653)
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.323.150	869.983
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	105.446	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	1.193.484	230.708
Intereses devengados en títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	24.220	639.275
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(309.224)	(149.420)
Gastos financieros	(314)	(276)
Comisión de la sociedad administradora	(273.032)	(133.961)
Remuneración del comité de vigilancia	(6.189)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(29.689)	(15.183)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.219.605	903.878

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS , continuación

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		
Descripción	01.01.2018 31.12.2018	01.01.2017 31.12.2017
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(103.545)	33.895
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.013.338	917.081
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.807.659)	(733.766)
Gastos del ejercicio (menos)	(309.224)	(149.420)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) (*)	-	(10.169)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.570.436	1.585.999
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	1.369.145	1.362.926
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	6.408.030	5.640.368
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	1.518.389	1.518.389
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(4.935.564)	(4.201.798)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.621.710)	(1.594.033)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	1.201.291	223.073
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	1.201.291	223.073
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	2.466.891	1.609.725

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

II. CARTERAS DE INVERSIÓN

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo tiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES																						
Clasificación del instrumento	Estado de Situación Financiera	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasif. de riesgo	Grupo Emp.	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país	Porcentajes			
												TIR, valor par o precio	Código de valoriz. ac.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo	
1		CORG050105	97023000	CL	LH	2020-01-01	1	AA	76	680.0000	UF	2,32	1	360	RC	2.269	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0051%	
1		EST0400199	97030000	CL	LH	2019-01-01	1	AAA	21	110.0000	UF	4,65	1	360	RC	72	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0002%	
1		BINGE-B	76016541	CL	BE	2025-09-10	1	BBB		80.000.0000	UF	2,67	1	365	RC	2.292.594	\$\$	CL	0,000%	0,000%	5,1633%	
1		BGENE-N	94272000	CL	BE	2028-12-01	1	A		7.000.0000	UF	2,79	1	365	RC	186.576	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,4202%	
1		EST0620100	97030000	CL	LH	2020-01-01	1	AAA	21	920.0000	UF	2,72	1	360	RC	2.781	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0063%	
1		DES0150304	97018000	CL	LH	2019-03-01	1	AAA	32	30.0000	UF	5,11	1	360	RC	23	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0001%	
1		BBV-M50404	97018000	CL	LH	2019-04-01	1	AAA	32	380.0000	UF	4,96	1	360	RC	538	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0012%	
1		BINCO-A	96626570	CL	BE	2019-11-15	1	A		65.000.0000	UF	2,19	1	365	RC	1.836.879	\$\$	CL	0,000%	0,000%	4,1370%	
1		BEURO-I	96861280	CL	BE	2021-08-01	1	A		70.000.0000	UF	2,41	1	365	RC	1.997.897	\$\$	CL	0,000%	0,000%	4,4996%	
1		BNAVFA	95134000	CL	BE	2025-02-16	1	BBB	17	4.000.0000	UF	3,37	1	365	RC	106.382	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2396%	
1		BTU0150326	60805000	CL	BTU	2026-03-01	1			14.000.0000	UF	1,42	1	360	RC	390.047	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,8785%	
1		BHITS-C	96947020	CL	BE	2024-12-14	1	BBB		41.000.0000	UF	2,89	1	365	RC	1.204.573	\$\$	CL	0,000%	0,000%	2,7129%	
1		BCCA-E0115	70016160	CL	BE	2024-03-27	1	BB	147	130.000.000.0000	\$\$	8,56	1	365	NC	109.847	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,2474%	
1		BCCAR-A	70016160	CL	BE	2024-03-27	1	BB	147	280.000.000.0000	\$\$	8,56	1	365	NC	236.570	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,5328%	
1		BSALF-S	96885880	CL	BE	2029-10-05	1	BBB		10.000.0000	UF	3,34	1	365	RC	268.271	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,6042%	
1		BHER-M0117	70016330	CL	BE	2022-01-05	1	A		27.000.0000	UF	2,42	1	365	RC	778.383	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,7531%	
1		BHER-Q0818	70016330	CL	BE	2024-08-20	1	A		25.000.0000	UF	2,43	1	365	RC	697.034	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,5698%	
1		BSALF-M	96885880	CL	BE	2019-05-10	1	BBB		24.500.0000	UF	2,00	1	365	RC	688.798	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,5513%	
1		BCOSJ-B	76082113	CL	BE	2021-06-30	1	A		35.500.0000	UF	2,77	1	365	RC	469.651	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,0577%	
1		BCCA-D1113	70016160	CL	BE	2024-03-27	1	BB	147	1.050.000.000.0000	\$\$	8,56	1	365	NC	887.138	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,9980%	
1		BCALHA	96511530	CL	BE	2030-06-15	1	A	24	56.000.0000	UF	3,27	1	365	RC	1.696.690	\$\$	CL	0,000%	0,000%	3,8212%	
1		BEISA-A	76005049	CL	BE	2025-11-01	1	BBB		80.000.0000	UF	2,87	1	365	RC	2.189.560	\$\$	CL	0,000%	0,000%	4,9313%	
1		BCCA-C0912	70016160	CL	BE	2024-03-27	1	BB	147	1.050.000.000.0000	\$\$	8,56	1	365	NC	887.139	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,9980%	
1		BSALF-G	96885880	CL	BE	2031-10-15	1	BBB		30.000.0000	UF	2,89	1	365	RC	606.008	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,3648%	
1		BSALF-P	96885880	CL	BE	2025-04-05	1	BBB		23.000.0000	UF	2,67	1	365	RC	648.070	\$\$	CL	0,000%	0,000%	1,4596%	
1		BHER-G0914	70016330	CL	BE	2019-09-01	1	A		1.000.0000	UF	2,88	1	365	RC	6.938	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0156%	
1		BBESA-A	92434000	CL	BE	2024-01-20	1	BBB		33.500.0000	UF	2,31	1	365	RC	995.022	\$\$	CL	0,000%	0,000%	2,2410%	
1		BBESA-B	92434000	CL	BE	2024-10-03	1	BBB		5.500.0000	UF	2,60	1	365	RC	153.225	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3451%	
1		BSWTR-E	76023435	CL	BE	2034-09-08	1	A	75	2.000.0000	UF	2,58	1	365	RC	69.887	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,1574%	
1		BCIR520103	97006000	CL	LH	2023-01-01	1	AAA	13	1.140.0000	UF	2,87	3	360	RC	10.194	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0230%	
1		BUDC-A	81494400	CL	BE	2021-11-10	1	A	117	90.000.0000	UF	2,50	1	365	RC	1.643.530	\$\$	CL	0,000%	0,000%	3,7015%	
1		CFMSECCLS8940		CL	CFM		1	BBB		5.251.6911	PROM	804270,46	1	NA		4.223.780	PROM	CL	0,000%	0,000%	9,5127%	
1		DES550104	97018000	CL	LH	2019-01-01	1	AAA	32	450.0000	UF	5,24	1	360	RC	313	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0007%	
1		DES6150704	97018000	CL	LH	2019-07-01	1	AAA	32	470.0000	UF	3,75	1	360	RC	942	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0021%	
1		CH0360101	97004000	CL	LH	2021-01-01	1	AAA	3	300.0000	UF	3,00	1	360	RC	1.570	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0035%	
1		BCI-R60102	97006000	CL	LH	2022-01-01	1	AAA	13	3.300.0000	UF	3,16	1	360	RC	24.380	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,0549%	
1		BCSMU-B	76012676	CL	BE	2032-06-01	1	BBB		5.000.0000	UF	2,94	1	365	RC	146.519	\$\$	CL	0,000%	0,000%	0,3300%	
1		BCSMU-T	76012676	CL	BE	2025-03-15	1	BBB		85.000.0000	UF	2,76	1	365	RC	2.388.749	\$\$	CL	0,000%	0,000%	5,3799%	
1		USP31925AD54	96858900	CL	BNEE	2023-03-15		C		3.550.000.0000	PROM	97,48		360	RC	2.452.836	PROM	CL	0,000%	0,000%	5,5242%	
1		USG53770AB22	89862200	CL	BNEE	2024-04-11		B	185	4.050.000.0000	PROM	98,91		360	RC	2.825.733	PROM	CL	0,000%	0,000%	6,3640%	
1		USP2205JAQ33	93834000	CL	BNEE	2027-07-17		BBB		3.625.000.0000	PROM	87,17		360	RC	2.245.243	PROM	CL	0,000%	0,000%	5,0576%	
1		USP2867KA66	96505760	CL	BNEE	2024-07-10		BBB	2	1.000.000.0000	PROM	98,28		360	RC	697.610	PROM	US	0,000%	0,000%	1,5711%	
1		USP37115AF26	92580000	CL	BNEE	2026-08-01		BBB	27	4.300.000.0000	PROM	93,39		360	RC	2.848.776	PROM	CL	0,000%	0,000%	6,4159%	
1		USP4909AA81	76788080	CL	BNEE	2029-07-31		BBB		500.000.0000	PROM	96,22		360	RC	340.973	PROM	CL	0,000%	0,000%	0,7679%	
1		USP62138AA30	89862200	CL	BNEE	2020-06-09		B	185	500.000.0000	PROM	102,28		360	RC	356.772	PROM	CL	0,000%	0,000%	0,8035%	
1		USP3713QAA50	94272000	CL	BNEE	2029-05-25		BBB		2.000.000.0000	PROM	95,54		360	RC	1.218.035	PROM	CL	0,000%	0,000%	2,7432%	
TOTAL																40.834.817	TOTAL					91.9671%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo presenta las siguientes inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros:

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS																					
Clasific. del instrum. en el Estado de Situación Financiera	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de venc.	Situac. del inst.	Clas. de riesgo	Nombre del grupo emp.	Cantidad de unidades	Tipo de uni.	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país de transac.	Porcentajes (1)		
												TIR, valor par o precio	Código de valoriz.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo
1	USG38327AA30	USG38327AA30	Geopark Ltd	BM	BEE	2024-09-21	1	B		2.800.000,00	PROM	92,8227	1	360	RC	1840.505	PROM	BM	0,0000%	0,0000%	4,451%
1	USL640PAAF01	USL640PAAF01	Minerva Luxembourg SA	LU	BEE	2026-09-20	1	BB		800.000,00	PROM	93,1102	1	360	RC	527.557	PROM	US	0,0000%	0,0000%	1,1881%
1	USP40070AB35	USP40070AB35	Fenix Power Peru SA	US	BEE	2027-09-20	1	BBB		1200.000,00	PROM	94,1947	1	360	RC	783.626	PROM	US	0,0000%	0,0000%	17,649%
1	USP56243AD31	USP56243AD31	Patrimonio EN Fideicomiso	US	BEE	2028-04-03	1	BB		300.000,00	PROM	97,5693	1	360	RC	206.261	PROM	US	0,0000%	0,0000%	0,4645%
Total															3.357.949	Total					7,5626%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tiene inversiones valorizados según el método de la participación.

4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta inversiones en contratos de futuros y forwards como parte del activo del fondo que se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTURO Y FORWARD													
Clasificación del instrumento o en el Estado de	Identificación del Instrumento												
	Activo objeto	Nemotécnico del instrumento	Unidad de cotización	Fecha de inicio del contrato	Fecha de vencimiento	Nombre contraparte	Código moneda de liquidación	Código país	Posición compra/venta	Unidades nominales totales	Precio a futuro del contrato (1)	Monto comprometido (2)	Valorización de mercado del contrato (2)
1	Dólar	Forward	\$\$	2018-08-13	2019-01-18	SCOTIABANK CHILE	\$\$	CL	V	24.270.000	653.9500	15.871.367	16.852.283
1	Dólar	Forward	\$\$	2018-09-04	2019-01-18	BANCO INTERNACIONAL	\$\$	CL	V	1.210.000	694.1400	839.909	840.253
1	UF	Forward	\$\$	2018-09-05	2019-09-09	BANCO INTERNACIONAL	\$\$	CL	C	700.000	28.228,00	19.296.053	19.505.108
1	Dólar	Forward	\$\$	2018-10-02	2019-01-18	BANCO FALABELLA	\$\$	CL	V	1.200.000	659.1300	790.956	833.249
1	Dólar	Swap	\$\$	2014-12-19	2019-05-06	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	\$\$	CL	V	800.000	617.1300	493.701	556.301
1	Dólar	Swap	\$\$	2018-02-02	2023-02-02	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	\$\$	CL	V	1.000.000	692.8100	692.813	767.926
1	Dólar	Swap	\$\$	2018-02-20	2023-02-21	BANCO SCOTIABANK	\$\$	CL	V	5.000.000	697.5800	3.487.910	3.524.144
1	Dólar	Swap	\$\$	2018-03-05	2023-03-06	BANCO SCOTIABANK	\$\$	CL	V	3.000.000	696.9300	2.090.779	2.113.182
1	UF	Forward	\$\$	2018-12-18	2019-01-09	BANCO FALABELLA	\$\$	CL	C	100.000	27634,6200	2.763.462	2.777.021
1	UF	Forward	\$\$	2018-12-18	2019-01-09	SCOTIABANK CHILE	\$\$	CL	C	50.000	27661,1200	1.383.056	1.393.717

TOTAL	47.710.006	49.163.185
--------------	-------------------	-------------------

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

I. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
RUN DEL FONDO DE INVERSIÓN	9127-8
NEMOTECNICO DE LA CUOTA	CFISECHYCD
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LIRA TOCORNAL
MONEDA FUNCIONAL	\$\$

II. APORTANTES			
			%
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	PROPIEDAD
1 INVERSIONES BANPENTA II LTDA.	E	76258327-5	28,6948
2 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	E	96639280-0	11,1497
3 VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA	G	96515580-5	7,7876
4 EMPRESAS PENTA SPA	E	87107000-8	5,1672
5 INVERSIONES PERKITA LIMITADA	E	76237408-0	3,4314
6 INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA	E	76868100-7	3,0623
7 INVERSIONES VICTORY S.A	E	96717580-3	2,5668
8 KINTO INVERSIONES LIMITADA	E	76503271-7	1,8654
9 JUAN ROBERTO GUZMAN Y CIA LTDA.	E	50743770-2	1,7532
10 INVERSIONES LO BELTRAN LTDA.	E	76338154-4	1,4475
11 ARTURO KORALEK ARZT	E	6971330-0	1,3540
12 INVERSIONES MAESTRO LTDA.	E	76091039-2	1,3188
		TOTAL	69,5987

(*) TIPO DE PERSONA
A = PERSONA NATURAL NACIONAL
B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA
C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL
D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC)
E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL
F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL

III. EMISIÓN DE CUOTAS	Serie A	Serie D	Serie F	(*) Serie G
TOTAL APORTANTES	68	26	117	2
CUOTAS EMITIDAS	80.163	20.698.096	9.872.111	456.678
CUOTAS PAGADAS	80.163	20.698.096	9.872.111	456.678
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	-	-	-	-
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO	-	-	-	-
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO	-	-	-	-
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	-	-	-	-
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	120.248,4773	1.074,0071	1.076,3840	1.015,1978

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

IV. COMITÉ DE VIGILANCIA, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO			
COMITÉ DE VIGILANCIA			
	NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ DE VIGILANCIA	RUT	FECHA DE INICIO
1	Ignacio Llanos Vidal	13.916.857-7	28-05-2018
2	Jaime Arturo Loayza O'Connor	7.096.394-9	28-05-2018
3	Jorge Kehdy Riveros	16.006.447-1	28-05-2018
AUDITORES EXTERNOS			
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS		Deloitte Auditores y Consultores Ltda.	
N° DE INSCRIPCIÓN REGISTRO EMPRESAS AUD. EXT.		1	
CLASIFICADORA DE RIESGO			
CLASIFICACIÓN DE RIESGO PRIVADA VIGENTE		-	
N° DE INSCRIPCIÓN		-	
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO		-	

IV. OTROS ANTECEDENTES			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	1		
NOMBRE EMISOR	FONDO MUTUO SECURITY DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA		
RUT EMISOR	8940-0		
TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN INDIRECTA	TOTAL INVERSIÓN
CFM	4.223.780	-	4.223.780
TOTAL EMISOR			4.223.780
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO			9,5127

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	31.12.2018	31.12.2017
Índices de Liquidez (n° de veces)	Liquidez corriente:	31	259
	Activo corriente	44.401.569	27.014.424
	Pasivo corriente	1.442.439	104.449
	Razón ácida:	0,13	1,31
	Disponible	184.586	136.559
	Pasivo corriente	1.442.439	104.449
Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	3,36%	0,39%
	Pasivo exigible	1.442.439	104.449
	Patrimonio	42.959.130	26.909.975
	Proporción de la deuda corto plazo	3,25%	0,39%
	Pasivo corriente	1.442.439	104.449
	Pasivo total	44.401.569	27.014.424
	Cobertura de gastos financieros:	0,03%	0,03%
	Resultado antes impuesto renta	1.219.605	903.878
Gastos financieros	(314)	(276)	
Índices de Resultados M\$	Ingresos de explotación	1.528.829	1.053.298
	Costos de explotación	(308.910)	(149.144)
	Resultado Operacional	1.219.919	904.154
	Gastos Financieros	(314)	(276)
	R.A.I.I.D.A.I.E	1.219.605	903.878
	Utilidad (pérdida) después de impuesto	1.219.605	903.878
Índices de Rentabilidad	Rentabilidad del patrimonio:	3,49%	3,62%
	Resultado del ejercicio	1.219.605	903.878
	Patrimonio Promedio	34.934.553	24.942.205
	Rentabilidad del activo:	3,42%	3,61%
	Resultado del ejercicio	1.219.605	903.878
	Activos Promedio	35.707.997	25.035.413
	Rendimiento activos operacionales:	3,42%	3,61%
	Resultado operacional	1.219.605	903.878
	Activos operacionales Promedio	35.707.997	25.035.413
	Utilidad por Acción (N° Veces)	39,21	48,55
	(*) Resultado del ejercicio (\$)	1.219.604.927	903.877.727
(*) N° Cuotas suscritas y pagadas	31.107.048	18.619.166	

Todos los montos se encuentran en M\$, salvo los indicados con (*)

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

I. Descripción de la evolución de las actividades y negocios del Fondo

En el último trimestre, las expectativas de alza de tasa han disminuido tanto para la economía local como para la economía americana, en parte influenciado por el aumento de riesgos en la economía mundial y la disminución en expectativas de crecimiento. De la mano con esto, las compensaciones inflacionarias para la economía local han disminuido fuertemente principalmente debido a la consiguiente disminución en el precio del petróleo y la moderación en las expectativas para la economía local. Esto ha generado caídas en las tasas de interés, lo cual ha beneficiado el desempeño del fondo.

El nivel de spread de los emisores locales se ha mantenido estable

Por otro lado, la región se ha visto fuertemente influenciada por el resultado de las elecciones efectuadas en el año, particularmente en México los anuncios del presidente Andrés Manuel Lopez Obrador han agregado incertidumbre al futuro económico del país. En el caso de Brasil, la victoria de Jair Bolsonaro ha entregado mucho optimismo con respecto a las políticas que su gobierno pudiese realizar para la normalización de la situación fiscal del país.

En el caso del porcentaje en deuda denominada en USD, ésta está fuertemente correlacionada con los movimientos de los bonos del tesoro de EEUU los cuales en el periodo en cuestión han tenido un desempeño positivo.

El spread de emisores Latinoamericanos ha sufrido un empeoramiento en el último trimestre, afectando el desempeño de la cartera en USD.

Por el lado de la exposición a la UF, ésta generó pérdidas principalmente por la disminución en las expectativas inflacionarias para la economía chilena, de la mano con la fuerte caída en el precio del petróleo.

El patrimonio ha aumentado 3% en el último trimestre; principalmente por inversiones en el fondo.

DEFINICIÓN DE RATIOS

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

a) Razón de liquidez: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$

b) Razón Acida: $(\text{Activos más líquidos} / \text{Pasivo circulante})$

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo. Todas las obligaciones del fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

a) Razón de endeudamiento: $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$

b) Proporción deuda corto y largo plazo $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

Análisis Resultado

a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.

b) Resultado operacional

c) Gastos Financieros

d) R.A.I.I.D.A.I.E.: $(\text{Resultado antes de impuestos, intereses} + \text{depreciación} + \text{amortización} + \text{ítems extraordinarios})$

e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del fondo.

a) Rentabilidad del patrimonio: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{patrimonio promedio})$

b) Rentabilidad del activos: $(\text{Utilidad del ejercicio} / \text{activos promedios})$

c) Utilidad por acción: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{N}^{\circ} \text{cuotas})$

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

Evaluación de Riesgos

La información para este ítem, se encuentra detallada en nota N°6 Administración del riesgo presentada en estos estados financieros.